



SG/CAMEC/I/INFORME
18 de octubre de 2006
1.15.19

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ANDINO
DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLES
DE POLÍTICAS CULTURALES
18 de octubre de 2006
Asunción - República del Paraguay

INFORME

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLES DE POLÍTICAS CULTURALES

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLES DE POLÍTICAS CULTURALES

INFORME DE LA REUNIÓN

ANTECEDENTES

En abril de 1999, en la sede de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, se celebró la primera reunión de ministros de educación y de cultura de los países miembros de la Comunidad Andina. En aquella oportunidad se acordó un Plan de Acción para el desarrollo de, entre otros, los siguientes asuntos:

- Educación para una cultura de la integración
- Armonización de los sistemas educativos andinos
- Creación de un sistema de información de estadísticas e indicadores educativos
- Industrias culturales

Cuatro años más tarde, en el marco de la reunión de las comisiones técnicas del Convenio Andrés Bello celebrada en mayo de 2004 en Cartagena de Indias, se llevó a cabo un segundo encuentro de ministros y autoridades de educación y cultura de los países miembros de la Comunidad Andina. En ella se revisaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Los proyectos sobre educación y cultura del Plan Integrado de Desarrollo Social, en ese momento en proceso de formulación
- La incorporación de contenidos sobre integración en el currículo escolar
- El desarrollo de industrias culturales en la Comunidad Andina
- El establecimiento de un mecanismo permanente de coordinación de los Ministros de Educación y Cultura de la Comunidad Andina en el marco del Convenio Andrés Bello

En el tiempo transcurrido desde la reunión de Cartagena se han registrado avances significativos en cada uno de los temas mencionados. Puntualmente, estos son:

- La expedición en julio de 2004 de la Decisión 593 mediante la cual se creó el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales
- La aprobación, en septiembre de 2004, del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) mediante Decisión 601, en el cual se incluyen dos perfiles de proyectos sobre educación y un perfil de proyecto sobre cultura.
- La expedición, en julio de 2004, de la Decisión 594 para la incorporación de contenidos de integración en el currículo de la educación básica
- La ejecución de acciones preliminares en apoyo al desarrollo de industrias culturales en la Comunidad Andina

La reunión de ministros de educación o sus representantes en el marco de la XXIII Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello, celebrada en Asunción,

República del Paraguay, el día miércoles 18 de octubre de 2006, tuvo como propósitos instalar el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales, informar a sus miembros sobre el estado actual de los asuntos antes mencionados y acordar las bases del programa de trabajo de su presidencia pro t mpore para el per odo comprendido entre noviembre de 2006 y julio de 2007.

INAUGURACI N, INSTALACI N DEL CAMEC Y APROBACI N DE LA AGENDA

La reuni n fue inaugurada a las 16:30 del mi rcoles, 18 de octubre de 2006, con la presencia de la Viceministra de Educaci n del Paraguay, Dra. Martha La Fuente, quien dirigi  unas breves palabras de bienvenida, el Ministro de Educaci n y Culturas de Bolivia, el Viceministro de gesti n Pedag gica del Per , representantes de los ministros de educaci n de Colombia y Ecuador, el Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo adjunto del Convenio Andr s Bello y el Coordinador de la Agenda Social de la Secretar a General de la Comunidad Andina. En la ceremonia de inauguraci n particip , mediante fono conferencia desde Lima, el Secretario General (E) de la Comunidad Andina.

Luego de un cuarto intermedio, y a solicitud del Presidente de la Reuni n y Ministro de Educaci n de Bolivia, Lcdo. F lix Patzi, el representante de la Secretar a General de la Comunidad Andina resumi  el contenido de la Decisi n 593, poniendo especial  nfasis en los siguientes aspectos referidos a la creaci n e instalaci n del Consejo, as  como a su modus operandi:

- La reiterada preocupaci n manifestada por el Consejo Presidencial Andino, recogida en uno de los considerandos de la Decisi n 593, en torno a los problemas de cobertura, calidad y pertinencia de la educaci n; la necesidad de fortalecer la identidad cultural andina sobre la base de su diversidad; y la urgencia de desarrollar una cultura de la integraci n.
- El considerando de la Decisi n 593 por el cual se establece que el desarrollo de los aspectos referidos a la educaci n y la cultura de la Agenda Social de la integraci n andina requiere un mecanismo de coordinaci n m s estrecha y con car cter vinculante para la Comunidad Andina, raz n por la cual, en consulta con el Convenio Andr s Bello, los pa ses miembros resolvieron constituir el CAMEC.
- Los objetivos del Consejo consignados en la Decisi n 593, entre los que destacan:
 - o formular recomendaciones sobre los aspectos educativos y culturales del proceso andino de integraci n al Consejo Presidencial Andino y dem s autoridades comunitarias de la CAN.
 - o promover la convergencia de las pol ticas educativas de los pa ses miembros de la Comunidad Andina
 - o coordinar la introducci n de la tem tica de integraci n en los programas y contenidos educacionales de la educaci n b sica.
 - o asegurar la puesta en ejecuci n de los proyectos sobre educaci n y cultura contemplados en el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), as  como el intercambio de experiencias en el marco del programa de cooperaci n t cnica horizontal del PIDS.

- La Decisión 593 deja establecido que el CAMEC se reunirá con ocasión de las reuniones del Convenio Andrés Bello, y que su secretaría técnica será desempeñada por la Secretaría General de la CAN con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.
- Finalmente, la Decisión 593 hace mención explícita de los estrechos vínculos de consulta y coordinación que el CAMEC deberá desarrollar con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, responsable de coordinar la ejecución del Plan Integrado de Desarrollo Social.

A continuación, y una vez que cada uno de los jefes de delegación se hubo presentado formalmente a fin de oficializar su representación, el presidente pro-témpore declaró formalmente instalado al Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de la Comunidad Andina (CAMEC). La delegada de la República de Chile participó parcialmente en la reunión en calidad de observadora. La lista de participantes figura en el **Anexo A**.

El Presidente de la Reunión puso a consideración de las representaciones nacionales la agenda, la que fue aprobada en los siguientes términos:

Agenda de la I Reunión del CAMEC

Presentación de Informes:

- a. Situación de los proyectos sobre educación y cultura del Plan Integrado de Desarrollo Social asignados al Comité PIDS de Colombia (a cargo de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Comité PIDS de Colombia)
- b. Avances en la ejecución de la Decisión 594 sobre "Incorporación de la temática de integración en los programas y contenidos educativos escolares de los Países Miembros de la Comunidad Andina" (a cargo de la SGCAN)
- c. Actividades preliminares realizadas por la SGCAN sobre industrias culturales (a cargo de la SGCAN)

Consideraciones presentadas por el Secretario Ejecutivo del Convenio Andrés Bello acerca de la vinculación del organismo con el Sistema Andino de Integración

Consideración de bases para el Programa de Trabajo de la Presidencia del CAMEC para el período Octubre 2006-Julio 2007

Asuntos varios

Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Informe de situación de los proyectos sobre educación del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)

El representante de la Secretaría General de la CAN informó de manera sucinta sobre los antecedentes de la Decisión 601 mediante la cual fue aprobado el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), explicando que los perfiles de proyectos que

contiene fueron fruto del consenso de los países miembros luego de haber sido propuestos en talleres nacionales que se llevaron a cabo entre septiembre de 2003 y marzo de 2004 en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y una reunión subregional de Viceministros y expertos gubernamentales de desarrollo social celebrada en Lima, en septiembre de ese mismo año. También explicó que el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS), creado mediante Decisión 592 con la responsabilidad de coordinar nacional y subregionalmente la ejecución del PIDS, impulsó la constitución en cada país miembro de sendos Comités Nacionales del PIDS, en todos los cuales se encuentran presentes, entre otros organismos, los Ministerios de Educación, y distribuyó, entre los Comités Nacionales, la responsabilidad de coordinar la formulación en detalle de los perfiles de proyectos. Según esta resolución del CADS, adoptada en su reunión de mayo de 2005, le correspondió al Comité PIDS de Colombia la responsabilidad de desarrollar los dos proyectos sobre educación contenidos en el PIDS.

A continuación la delegada de Colombia presentó el documento SG/CAMEC/II/dt 2, "Proyecto de calidad y equidad en educación: red andina para el desarrollo de las ciencias, la matemática y la comunicación" preparado por la Dra. María Paulina Dávila para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. El documento consta como **Anexo B** en el presente informe.

En síntesis, el Comité PIDS de Colombia propone que los dos proyectos sobre educación contenidos en el PIDS sean desarrollados como uno solo, centrado alrededor de la conformación de una red andina para el desarrollo de las ciencias, la matemática y la comunicación (lenguaje), considerados componentes centrales de una propuesta para mejorar la calidad de la educación básica. La finalidad del proyecto es mejorar la calidad de la educación secundaria en las áreas mencionadas, el desempeño de los docentes en estas áreas y estimular el uso de las TIC para las actividades educativas. La población objetivo del proyecto será la población escolar en el nivel de secundaria, perteneciente a estratos socioeconómicos medios bajos y bajos, y en su grupo de docentes.

Luego del intercambio entre los delegados y la ampliación de información sobre los proyectos y, en general, sobre la metodología de trabajo que se ha venido adoptando para el desarrollo del PIDS, los delegados acordaron aprobar la propuesta de Colombia, y se comprometieron a designar delegados para integrar el equipo de trabajo que deberá conformarse en breve para continuar con el desarrollo del proyecto que coordina Colombia. Quedó claro que en el transcurso de este desarrollo, que seguramente requerirá futuros y frecuentes intercambios de criterios, se irán precisando y enriqueciendo los contenidos de la propuesta hasta contar con un proyecto que pueda ser consensuado por los cuatro países miembros. La Secretaría General de la CAN informó que el equipo contará con un espacio virtual, e-CAN, para apoyar su trabajo, así como con la realización de video conferencias cuando éstas se estimen necesarias. El Secretario Ejecutivo del Convenio Andrés Bello expresó su opinión favorable a la propuesta formulada por la delegación colombiana, y comprometió el apoyo del Convenio al desarrollo del proyecto, facilitado además por encontrarse su sede en Bogotá.

Entre los criterios y recomendaciones expresadas por las delegaciones se destacan puntualmente las siguientes:

- El proyecto no contempla incrementar la dotación de equipos en los colegios sino hacer un mejor uso de las computadoras disponibles y de las alternativas de conectividad.
- Los contenidos a ser impartidos a través de la red deberán adecuarse a los requerimientos y características de cada uno de los países miembros.
- El proyecto hace bien en privilegiar los tres aprendizajes básicos, pero es deficiente en cuanto a planteamientos concretos de las medidas a ejecutar, así como de los resultados a obtener. Estos aspectos deberán desarrollarse con mayor profundidad. Se deberían fijar metas a 3 ó 5 años plazo en cuanto al acceso y la utilización de las TIC, siempre teniendo presente el objetivo de equidad.
- El proyecto, una vez desarrollado y aprobado por la CAN, debería extenderse hacia los países miembros del MERCOSUR y otros de la región latinoamericana. El Convenio Andrés Bello puede contribuir especialmente a ello.
- Algunos delegados consideraron conveniente concentrar esfuerzos al corto plazo en matemáticas y comunicación o lenguaje, y dejar ciencias para más adelante (Ecuador, sin embargo, no compartió este criterio). Lo fundamental, se dijo, es asegurar que los estudiantes tengan una mejor comprensión de sus lecturas, y que aprendan a razonar y a solucionar problemas.

Finalmente, se solicitó a la Secretaría General de la CAN y al Comité PIDS de Colombia que mantengan permanentemente informados a los Ministros de Educación sobre el desarrollo del proyecto.

2. Informe de avances en la ejecución de la Decisión 594 para incorporar contenidos de integración en el currículo de la educación básica

La Secretaría General de la CAN presentó el documento SG/CAMEC/II/dt 3 "Avances en la aplicación de la Decisión 594" que consta en el presente informe como **Anexo C**.

El documento informativo da cuenta de las actividades ejecutadas a partir de la expedición de la Decisión 594 en julio de 2004, para la introducción de contenidos de integración en el currículo y en los textos escolares de la educación básica. Estas son, en síntesis, las siguientes:

- Realización, durante 2005, de sendos trabajos de consultoría en los cinco países andinos con el fin de completar y actualizar información sobre los contenidos curriculares y de textos escolares en escuelas y colegios, así como sobre programas de formación docente, y formular criterios y recomendaciones concretas para la introducción de valores y contenidos de integración, de manera transversal, en los currículos escolares.
- En virtud del memorando de entendimiento vigente entre la Secretaría General de la Comunidad Andina, la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello y la Universidad Andina Simón Bolívar, estos trabajos se desarrollaron bajo la coordinación general de la Secretaría General de la CAN, la dirección académica de la Universidad Andina – Sede Ecuador y el apoyo técnico del Convenio Andrés Bello.
- Los cinco trabajos fueron presentados y debatidos en un Seminario Taller celebrado en febrero de 2006 en la sede Quito de la Universidad Andina, con

la participación de los consultores, autoridades de los ministerios de educación de los cinco países andinos, historiadores invitados, representantes de empresas editoriales de textos escolares y especialistas en interculturalidad y en el uso de TIC en la educación básica.

- Con base en los trabajos presentados y en las deliberaciones, conclusiones y recomendaciones del Seminario Taller, el rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, Dr. Enrique Ayala Mora, elaboró el documento “Enseñanza de Integración en los Países Andinos”, cuya impresión estuvo a cargo de la Secretaría General. El libro, que sistematiza un conjunto de recomendaciones para poner en marcha la segunda fase del programa de la Decisión 594, fue entregado a los delegados a la I Reunión del CAMEC.
- Los cinco trabajos nacionales, que también contienen recomendaciones específicas para cada país, se encuentran actualmente disponibles en la página web de la Comunidad Andina, y serán próximamente publicados gracias al apoyo comprometido para el efecto por el Convenio Andrés Bello.
- Adicionalmente, en el período 2005-2006 también se elaboró un folleto pedagógico sobre la integración andina para escolares, actualmente en imprenta. Un borrador del mismo fue entregado a los delegados a la I Reunión del CAMEC. Este documento será distribuido por medios electrónicos y también físicamente a través de los Ministerios de Educación, en la medida de lo posible.
- Es importante consignar que los trabajos antes descritos, así como la realización del Seminario Taller y la impresión de los documentos, con excepción de los cinco estudios nacionales, pudieron llevarse a cabo gracias al apoyo financiero prestado por la Comisión Europea.

Por último, el representante de la Secretaría General explicó que, según lo prescrito por la Decisión 594, la siguiente etapa deberá centrarse en la actualización docente y en la preparación materiales didácticos y contenidos para textos escolares. Para ello, se han iniciado gestiones con la cooperación internacional, cuyos resultados serán oportunamente informados a los señores Ministros a fin de coordinar con el CAMEC la puesta en ejecución de las acciones pertinentes.

De otra parte, se informó sobre la realización del Encuentro Escolar Internacional CENIT 2006 “La comunicación, medio para la integración”, celebrado en Lima del 9 al 13 de octubre del presente año por iniciativa de los estudiantes del Colegio Santa Margarita de esa ciudad. Este evento, del cual se han realizado ya cuatro ediciones anuales, reúne a estudiantes secundarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, así como a profesores que los acompañan. De conformidad con lo dispuesto por la Decisión 594, la Secretaría General presta su apoyo a la realización de este y similares eventos, procurando que los mismos se extiendan a los demás países, con el fin de incentivar la participación de los jóvenes en el proceso de integración.

El Secretario General (E) de la Comunidad Andina, Dr. Alfredo Fuentes, hizo llegar por fax al señor Ministro de Educación de Bolivia y presidente de la I Reunión del CAMEC, una comunicación dada a conocer en la reunión y que figura como **Anexo D** del presente informe, por medio de la cual le informa del evento y de sus conclusiones, en particular la formulación del proyecto acordado por los docentes de los colegios participantes para crear una “Asociación de Instituciones Académicas Educativas de los Países Americanos Miembros de la Comunidad Andina”. Esta Asociación tendrá la finalidad de favorecer la integración en aspectos académicos y socio-culturales de la región.

Los delegados acogieron con interés y beneplácito la información sobre los avances registrados, y se comprometieron a analizar las conclusiones y recomendaciones formuladas en el documento de síntesis elaborado por el Dr. Ayala, el mismo que también contiene, en anexo, las conclusiones y recomendaciones de cada uno de los estudios nacionales. Asimismo, fue acogida la propuesta de dar continuidad al programa de trabajo de la Decisión 594 cumpliendo con las siguientes fases previstas. Adicionalmente, el presidente de la reunión resaltó como positiva la iniciativa de crear la Asociación de Instituciones Académicas.

3. Informe de la Secretaría General de la CAN sobre actividades preliminares realizadas en materia de industrias culturales

La Secretaría General presentó el documento SG/CAMEC/I/dt 4 que figura en el presente informe como **Anexo E**, en el que da cuenta de las actividades cumplidas en materia de industrias culturales. Ellas se llevaron a cabo en cumplimiento del pedido formulado por los ministros andinos de educación y cultura en su encuentro de mayo de 2004, ocasión en que solicitaron a la Secretaría General y al Convenio Andrés Bello la realización de un seminario taller con las principales entidades responsables del tema en la Subregión, con el fin de acordar acciones concretas y un plan de acción para el fomento de industrias culturales.

En síntesis, se informó sobre la realización de talleres nacionales en Perú (junio de 2005), Bolivia (agosto 2005) y Ecuador (noviembre 2005), así como sobre la realización de reuniones con instituciones representativas en Colombia y Venezuela durante enero del presente año. En estos talleres y reuniones participaron entidades y personas vinculadas con la producción de artesanías, artes escénicas, cinematografía y video, fonografía, libro y lectura, y radio y televisión.

Como producto de los talleres y consultas realizadas, fueron identificadas como prioritarias a nivel subregional varias líneas de acción, entre las que cabe destacar la formulación de una normativa comunitaria para facilitar la circulación de bienes culturales, fomento de la coproducción y la distribución de bienes culturales, medidas concertadas para combatir la piratería y la necesidad de avanzar en la expedición de una normativa comunitaria para la protección de los conocimientos tradicionales.

Las delegaciones acogieron con interés la información sobre las actividades realizadas, y sugirieron se continúe el trabajo en la medida en que se cuente con recursos para las actividades requeridas y siempre sobre la base de una estrecha coordinación con el Convenio Andrés Bello. También se sugirió coordinar estos trabajos con el MERCOSUR con miras al desarrollo de un mercado sudamericano de bienes culturales. Por otra parte, se sugirió indagar sobre métodos alternativos de comunicación para una mayor y mejor difusión de la producción cultural.

4. Consideraciones presentadas por el Secretario Ejecutivo del Convenio Andrés Bello acerca de la vinculación del organismo con el Sistema Andino de Integración

El Secretario Ejecutivo del Convenio Andrés Bello, Dr. Francisco Huerta Montalvo, recordó que el Convenio Andrés Bello nació en el seno de lo que hoy es la

Comunidad Andina. Posteriormente, al incorporarse al organismo países de fuera de la Subregión Andina, el Convenio adquirió una dimensión iberoamericana. Al crearse el Sistema Andino de Integración con la suscripción del Protocolo de Trujillo en 1996, el Convenio Andrés Bello quedó excluido del mismo.

El Secretario Ejecutivo luego puso de manifiesto el interés del Convenio Andrés Bello por obtener una mayor presencia y participación política en el proceso andino de integración, sobre todo con miras a la convergencia prevista hacia una más amplia integración sudamericana y latinoamericana a la que el Convenio puede contribuir significativamente en los temas de su competencia en vista de la composición de su membresía. El Secretario Ejecutivo solicitó a los delegados sopesar y examinar el planteamiento, y dar a conocer sus opiniones y recomendaciones oportunamente, a fin de aproximarse a una propuesta que pueda presentarse en un futuro cercano a consideración de la Comunidad Andina y de los países signatarios del Convenio.

Entre las opiniones y primeras reacciones de los delegados destacan las siguientes:

- Una mayor presencia política en la Comunidad Andina contribuiría a dotar al Convenio de una mayor legitimidad entre sus países signatarios, a veces debilitada por la superposición de objetivos con otros organismos iberoamericanos
- El CAB debería participar como observador en las reuniones del Sistema Andino de Integración hasta tanto se tome una determinación sobre el planteamiento realizado

5. Consideración de bases para el Programa de Trabajo de la Presidencia del CAMEC para el período Octubre 2006-Julio 2007

A continuación se presentan las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por los delegados nacionales en el transcurso de la reunión, que en conjunto constituyen bases para el programa de trabajo de la presidencia pro-témpore del CAMEC para el período comprendido entre noviembre 2006 y julio 2007.

- 1) Supervisar, en coordinación con el Comité PIDS de Colombia, la formulación del proyecto sobre “equidad y calidad de la educación básica y difusión de TIC” del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), hasta su aprobación por parte del CAMEC y del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social
 - 1.1) Dar seguimiento a la conformación del grupo de trabajo ad hoc coordinado por el Comité PIDS de Colombia
 - 1.2) Programar, en coordinación con la Secretaría General de la CAN y Secretaría Ejecutiva del CAB, reuniones en cada país miembro de técnicos y autoridades educativas para analizar y enriquecer las versiones del proyecto conforme sean puestas a consideración del grupo de trabajo ad hoc por el Coordinador del Comité PIDS de Colombia
 - 1.3) Coordinar con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social la revisión final del proyecto, una vez haya culminado su formulación, a fin de considerar su aprobación y puesta en ejecución

- 2) Preparar y poner en ejecución la segunda fase del programa de trabajo anexo a la Decisión 594, referida a la incorporación de contenidos de integración en el currículo de la educación básica.
 - 2.1) Recabar y procesar observaciones y recomendaciones de los Ministerios de Educación de los países miembros al documento "Enseñanza de integración en los países andinos" entregado por la Secretaría General durante la reunión. Se espera, particularmente, obtener comentarios a los capítulos 4 ("Bases para una acción común") y 5 ("Propuesta de enseñanza de integración") del referido documento.
 - 2.2) Apoyar las gestiones de recursos emprendidas por la Secretaría General de la CAN, la Secretaría Ejecutiva del CAB y la Universidad Andina Simón Bolívar para apoyar las actividades contempladas por la Decisión 594 en esta segunda fase, particularmente: a) Preparación de materiales de apoyo para la enseñanza de la integración y b) Actividades de actualización y capacitación docente.
 - 2.3) Impulsar y supervisar la puesta en ejecución de las actividades contempladas en la segunda fase del programa de trabajo de la Decisión 594.
 - 2.4) Apoyar las actividades que desarrolle la futura "Asociación de Instituciones Académicas Educativas de los Países Americanos Miembros de la Comunidad Andina", así como la organización y realización del próximo Encuentro Internacional CENIT.
- 3) Recomendar a la Secretaría General de la CAN y a la Secretaría Ejecutiva del CAB que formulen una propuesta de trabajo conjunta para apoyar el desarrollo de las industrias culturales. Asimismo, apoyar las gestiones de recursos que se hagan para este efecto y recomendar se coordine con el MERCOSUR con miras al desarrollo de un mercado sudamericano de bienes culturales.
- 4) Apoyar la reflexión solicitada por el Secretario Ejecutivo del CAB sobre opciones para una mayor vinculación del Convenio Andrés Bello con el Sistema Andino de Integración a fin de formular oportunamente recomendaciones a los países signatarios del Convenio y a las autoridades comunitarias andinas.

ANEXO A

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA REUNION

Bolivia

FELIX PATZI PACO
Ministro de Educación y Culturas

Colombia

ADRIANA GAVIRIA DUQUE
Jefe Oficina de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación Nacional

Ecuador

SILVIA VERA VITERI
Secretaria Nacional del Convenio Andrés Bello

Perú

IDEL VEXLER TALLEDO
Viceministro de Gestión Pedagógica

Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello

FRANCISCO HUERTA MONTALVO
Secretario Ejecutivo

OMAR MUÑOZ
Secretario Adjunto

Secretaría General de la Comunidad Andina

FRANCISCO PAREJA
Coordinador de la Agenda Social Andina

Observadores

LUCÍA VALENZUELA
Oficina de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación de Chile

ANEXO B

PROYECTO DE CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN: RED ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS, LA MATEMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN

ANTECEDENTES

La actual situación de desigualdad, pobreza y exclusión de la mayoría de la población de los países Andinos impide un pleno desarrollo de los derechos y responsabilidades ciudadanas, arriesga la cohesión social y gobernabilidad democrática, es un obstáculo para la integración regional y para su inserción competitiva en la economía global. Ante esta situación, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores planteó la necesidad de desarrollar una Agenda Social Andina y un plan de desarrollo de los temas sociales. Así, en su reunión extraordinaria de septiembre de 2004 firmó la Decisión 601 que crea dicho plan, denominado PIDS - Plan Integrado de Desarrollo Social.¹

El PIDS, además de proponer programas y proyectos, propone una estrategia comunitaria en la cual se estimule la socialización de experiencias logradas por los países y las lecciones que se han aprendido en ellos, el intercambio de información, acciones de cooperación técnica, pasantías, evaluaciones y análisis comparativos, desarrollo de programas académicos y demás esquemas que permitan el enriquecimiento en la formulación e implementación de políticas en la Región y una convergencia y acercamiento de los objetivos y metas sociales de los países miembros. Adicionalmente, el PIDS tiene una visión que se articula con las metas de la Cumbre del Milenio de la Naciones Unidas y pretende contribuir con los compromisos allí formulados.²

Finalmente el PIDS, establece tres líneas de acción con base en el trabajo previo de consenso de la Región, realizado en el 2003, que dio lugar a la Decisión 553.³ Una de ellas se centra en los perfiles de Proyectos Sociales Comunitarios lo cual enmarca el Proyecto de Educación y Cultura que a su vez se descompone en tres proyectos específicos cuya responsabilidad de formulación fue asignada a Colombia: 1. Proyecto Intercultural Andino, bajo responsabilidad del Ministerio de Cultura; 2. Programa Andino sobre Calidad y Equidad de la Educación; y 3. Programa para la Difusión y Mayor Utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación. Estos dos últimos bajo responsabilidad del Ministerio de Educación de Colombia.

Con base en esta responsabilidad, el Ministerio de Educación de Colombia ha analizado las posibilidades, oportunidades y limitaciones de los dos temas de proyecto y ha considerado que, con el ánimo de hacer más eficientes los recursos y procurar el logro de objetivos más concretos, los dos temas son factibles de integrar en un solo proyecto general que los cobije. En ese sentido se formula un solo proyecto que integra el uso de las TIC al mejoramiento de la calidad de la educación y se propone así el siguiente enunciado del proyecto:

¹ **DECISION 601.** Plan Integrado de Desarrollo Social. Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Nueva York, 21 de setiembre de 2004, p. 15.

² *Ibid*, p 15.

³ **DECISION 533.** "Lineamientos para la Formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social". XI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina. Quirama, Colombia: 24 y 25 de junio de 2003.

Proyecto de Calidad y Equidad en Educación: Red Andina para el Desarrollo de las Ciencias, la Matemática y la Comunicación (lenguaje).

DESCRIPCION DEL PROBLEMA GENERAL

La situación social de los Países Andinos presenta un panorama en el cual 70 millones de sus habitantes se encuentra bajo la línea de pobreza con altos grados de indigencia, mantiene una concentración de la riqueza de las mas altas del mundo, su oferta educativa presenta deficiencias de calidad para la mayoría lo cual contribuye a reproducir la estructura de desigualdad en la distribución del ingreso, sus servicios de protección social son fatalmente insuficientes además de contar con tasas altas de desempleo y subempleo. Ante esto la Agenda Social Andina tiene el propósito de adelantar Proyectos y programas de alcance subregional que complementen las estrategias, planes y políticas nacionales contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.⁴

En este contexto macro con relación a la educación se identifica la necesidad de ampliar su cobertura, mejorar la pertinencia de sus contenidos y la calidad de la educación, hoy diferenciada según el sector socioeconómico que accede a ella, e incrementar el uso de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento. Se enuncia también como problema general de la Región la deficiente formación de los jóvenes para el trabajo científico y técnico. Sin embargo los proyectos pretenden enfatizar el mejoramiento de la calidad de la educación y el incremento de las TIC en educación.⁵

Como lo referencia PIDS, en términos de cobertura, la tasa de escolarización secundaria aunque es diversa, todos los países tienen aun márgenes de crecimiento; la tasa oscila entre el 51 y el 85% en los países de la región. Pero, concretamente con relación a la calidad de la educación y a la necesidad de incrementar el uso de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento se observa en el primer caso resultados bajos en las pruebas de aptitud o de competencias en países como Ecuador donde éstas se han aplicado o en Colombia, en donde, si bien hubo un mejor desempeño en las pruebas del 2005 frente a aquellas del 2002-2003 aun los resultados pueden mejorar significativamente.⁶ En el segundo caso el énfasis está en una deficiencia en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias, las matemáticas y el lenguaje en los países de la Región.⁷

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Otras motivaciones para la integración de los dos temas tiene fundamento técnico al analizar los resultados de calidad de la educación en la región fruto de las pruebas nacionales e internacionales como TIMMS o LLECE en aquellos países donde éstas se han implementado y, como se enunció, en pruebas nacionales como las pruebas SABER de Colombia. Es evidente

⁴ *Ibid*, p.5. La Agenda Social Andina, la cual comprende el conjunto de acciones que la Comunidad Andina adelanta para desarrollar la dimensión social de la integración, incorpora como una de sus áreas de intervención crear programas, proyectos y actividades de alcance comunitario que complementen y agreguen valor a las políticas sociales de los países miembros.

⁵ DECISION 601.. Anexo. Plan Integrado de Desarrollo Social PIDS, p.30.

⁶ Ecuador: Prueba "Aprendo 1997": prueba de comunicación y lenguaje y matemáticas, aplicada a alumnos de 3º, 7º y 10º grados cuyo resultado fue entre 8,24 y 11,17 sobre 20, en la primera y entre 7,21 y 5,35 en la segunda. Ver PIDS, p.30. Colombia: "Pruebas Saber, 2005" prueba de matemáticas, lenguaje y ciencias aplicada a los alumnos de 5º y 9º grados. En matemáticas, el promedio de desempeño general de los estudiantes ante las exigencias de la prueba fue de 57.73 sobre 100 en el primer grado y de 61.39 en el segundo. En Lenguaje, los puntajes fueron 60.06 para 5º grado y de 65.3 para 9º; y en Ciencias estos fueron 51.96 para 5º y 59.32 para 9º grado. Ver, *Altablero*, No. 38, Enero-Marzo 2006, Ministerio de Educación Nacional, p. 9. En el caso de Colombia, en donde uno de los ejes de política pública ha sido apoyo a las acciones de mejoramiento de la calidad de la educación, en los tres últimos años se observa un importante incremento en estos promedios generales. Sin embargo aún los promedios son bajos frente a lo esperado.

⁷ DECISION 601.. Anexo. Plan Integrado de Desarrollo Social PIDS, p.33.

que los niveles de logro están por debajo de los esperados siendo indicativos de niveles bajos de la calidad de la educación en dominios como ciencias, matemáticas y lenguaje. En términos de equidad estos resultados tienden a ser más bajos en poblaciones con niveles socioeconómicos bajos lo que se traduce en una inequidad de la educación frente a estas poblaciones.

Niveles mínimos de competencia en ciencias, matemáticas o lenguaje son esenciales para el desarrollo de conocimientos, destrezas y competencias más avanzadas que le permitan al recurso humano de la región su propio desarrollo y ser competitivo frente a otros países.

Por otro lado, es un interés fundamental de la región promover la difusión y mayor utilización de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación. A medida que avanza el desarrollo tecnológico se encuentran mayores espacios de oportunidad para favorecer mejores escenarios de aprendizaje y desarrollo del conocimiento en los estudiantes. Un escenario fértil de difusión y utilización de TIC es el aprendizaje de áreas de contenido como las matemáticas y las ciencias. A través de ellas, se crea una efectiva oportunidad de aprendizaje interactivo, de colaboración y de retroalimentación oportuna fruto de las evaluaciones durante el proceso de aprendizaje.

Las facilidades de las herramientas computacionales en estas áreas permiten que los estudiantes exploren, investiguen y formulen conceptos de manera más efectiva y profunda que a través de métodos tradicionales de aprendizaje. La distribución de los materiales basados en TIC se puede realizar sin adicionar costos de distribución. Adicionalmente la incorporación de estos materiales y tecnologías promueven la actualización tecnológica y pedagógica de los docentes.

FINALIDAD

Contribuir con la lucha contra la pobreza, garantizar la vigencia del derecho fundamental de la educación y posibilitar una participación más activa y conciente de la población

Mejorar la calidad de la educación secundaria en Matemáticas, Ciencias y Comunicación (lenguaje), el desempeño de los docentes en estas áreas y estimular el uso de las TIC para las actividades educativas, particularmente en los sectores urbanos y rurales con un menor nivel socioeconómico.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Crear una Red Andina para mejorar la calidad de la educación en Ciencias, Matemáticas y Comunicación (Lenguaje), en el nivel de educación básica secundaria, con base en TIC, a partir de explorar oportunidades relevantes, localizar, adaptar y pilotear soluciones y materiales, y de estructurar la formación de formadores en los países participantes.

POBLACION OBJETIVO DEL PROYECTO

Este proyecto cubre a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela⁸ y de ser factible Chile, pero puede operar por lo menos con la participación de 3 países de la región, según lo establece la Decisión 553. Colombia lidera la formulación de los proyectos y continuaría liderando la ejecución del mismo.

La población objetivo se centra en población escolar en el nivel de secundaria, perteneciente a estratos socioeconómicos medios bajos y bajos y en su grupo de docentes

⁸ Nota de la Secretaría General: Es importante anotar que Venezuela se retiró formalmente de la Comunidad Andina en abril de 2006 y que Chile, por otra parte, se incorporó como país miembro asociado en septiembre de 2006

DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se fundamenta en cuatro redes interactivas que se complementan entre sí, dos de las cuales desarrollan este proyecto en tanto que las otras dos, aunque son resultado de otros esfuerzos profesionales, se integran a éste. Las cuatro redes son:

- a. Redes de Creadores de Soluciones Estratégicas para apoyar la educación de las Ciencias, la Matemática y la Comunicación (lenguaje) (CIMAC) en el nivel de educación secundaria (ES). Estas redes o grupos de investigación y desarrollo, que operan en cualquier parte del mundo (USA, CEE, Latinoamérica, etc.), crean las soluciones digitales para apoyar el desarrollo y aprendizaje de las CIMAC en ES. Dichas soluciones son de *código abierto*, de *acceso abierto*, operan en diversas plataformas tecnológicas y deben haber sido probadas y demostrados su efectividad dentro de las condiciones de prueba.
- b. Redes de Adaptación de Contenidos de CIMAC para ES. Son grupos de investigación y desarrollo en los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que participan en este proyecto, con capacidad para seleccionar soluciones digitales de CIMAC para ES que hayan demostrado su efectividad y validez dentro de condiciones de prueba, pertinentes para cada país, traducirlas, adecuarlas al desarrollo curricular local, complementarlas con desarrollos pedagógicos adicionales, transformarlas en un formato digital estandarizado para los países de la CAN, probarlas en los distintos contextos y orientar su uso a través de redes de diseminación de contenidos de CIMAC para ES.
- c. Red Latinoamericana de Portales Educativos. Esta red está formada por los portales de 17 países de América Latina, entre los cuales se hallan los países de la CAN, quienes comparten contenidos documentados según estándares internacionales. Son utilizados particularmente por grupos nacionales que apoyan la educación con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
A través de esta Red es posible poner a disposición de los docentes y estudiantes de ES de los países de la CAN los materiales digitales, las guías de aprendizaje, actividades y documentos complementarios necesarios para el desarrollo de las CIMAC.
- d. Red de Diseminación de Contenidos y Estrategias de Educación de CIMAC para ES. Esta red la conforman grupos de operadores locales a nivel nacional que preparan docentes para el uso de los materiales digitales que las Redes de Adecuación de Contenidos de las CIMEC para ES comparten a través de los Portales. Es una red de educación de las CIMEC, nacionales e internacionales que incluye nodos locales profesionales para formar docentes, dar soporte y ayudar a recolectar información de retorno a docentes y estudiantes usuarios de los materiales digitales.

Este proyecto se centra en las redes **b** y **d** mientras que a y c, siendo fruto de otros esfuerzos, se fortalecen a través del proyecto.⁹

ACTORES DEL PROYECTO

Es un proyecto de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desarrollado dentro del Plan Integrado de Desarrollo Social- PIDS, cuya formulación y posterior desarrollo involucra actores

⁹ Nota de la Secretaría General: A este respecto, vale recordar lo señalado en la Directriz No. 16 del XV Consejo Presidencial Andino, de julio 2004: "Encomendamos a los Ministros de Educación y responsables de políticas culturales de los Países Miembros que impulse el desarrollo conjunto de un portal de redes educativas y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los sistemas escolares y de formación permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación."

o componentes. En primer término el proyecto se realiza a través de los Ministerios de Educación de los países participantes.

Requiere un *Nodo Dinamizador Internacional* y un *Nodo Local* por cada país que lidere el proyecto; participan los grupos de investigación y desarrollo de cada país, los Portales de RELPE, las instituciones educativas seleccionadas para el proyecto piloto con sus respectivos docentes y estudiantes, así como la Secretaría Técnica del Proyecto.

En este ámbito el Convenio Andrés Bello, ejerce un rol participativo como actor aglutinante de los países de la CAN.¹⁰

ETAPAS

El proyecto se puede dividir en tres etapas:

1. Diseño
2. Implementación: Conformación de equipos humanos, ubicación y adecuación de desarrollos digitales, formación de formadores
3. Implementación: Utilización piloto de productos y metodologías en instituciones educativas seleccionadas. Evaluación de resultados.

RESULTADOS Y ACTIVIDADES

1. Consolidar un equipo humano dinamizador en cada país para la localización y adecuación de los materiales y herramientas para las áreas temáticas.

Actividades:

- Identificar y consolidar grupos temáticos de desarrollo e investigación en cada país que interactúen para la localización, selección, adecuación y prueba de los productos digitales, de acuerdo con estándares, diseños curriculares y realidad contextual de cada país.
- Estructurar los nodos locales de la Red Andina para el desarrollo de las Ciencias, la Matemática y la Comunicación (Lenguaje) CIMAC y diseminar los materiales localizados y adaptados por medio de los Portales Educativos disponibles.

Actividades:

- Utilizar la Red Latinoamericana de Portales Educativos –RELPE (dadas sus características y circunstancias de libre circulación de contenidos y materiales y su coincidencia de objetivos con los del actual proyecto de la CAN) u otra alternativa para desarrollar la Red Andina para el desarrollo de las Ciencias, la Matemática y la Comunicación (Lenguaje). Cada uno de los países de la región ha participado en los proyectos de consolidación de RELPE.
- Desarrollar en la Institución central de cada país un equipo que coordine las acciones del proyecto.
- Desarrollar las actividades de acompañamiento y de colaboración horizontal entre los países para hacer viable la ejecución del proyecto.
- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias acerca del uso educativo de las TIC.

¹⁰ Nota de la Secretaría General de la CAN: Es responsabilidad de la Secretaría General coordinar con los países miembros la ejecución de los proyectos del PIDS. El Convenio Andrés Bello, como organismo técnico en la materia, presta apoyo técnico al desarrollo de los proyectos de educación, en estrecha coordinación con la SGCAN.

- Crear las redes y comunidades virtuales entre los actores de la comunidad educativa de cada país para la ejecución del proyecto.
2. Crear una base de datos de materiales y herramientas educativas digitales de código abierto para Matemáticas, Ciencias y Lenguaje en español, con actividades, sistemas de ayudas, referentes pruebas contextualizadas locales y adecuación curricular para cada uno de los países participantes, con base en un proceso colaborativo entre los países participantes.

Actividades:

- Localizar, probar y divulgar los materiales educativos digitales, -validados y de demostrada calidad- de código abierto para las Ciencias, la Matemática y la Comunicación (Lenguaje) dentro de diversas fuentes (Países del continente americano, de la Comunidad Económica Europea, América Latina, etc.)
 - Traducirlos
 - Adaptarlos a los currículos nacionales
 - Crear un modelo didáctico adaptado a cada país.
 - Traducirlos a plataformas tecnológicas comunes.
 - Desarrollar evaluaciones contextualizadas y referencias pertinentes
 - Probar los materiales
 - Divulgarlos.
3. Formar una masa crítica de usuarios –docentes, estudiantes, investigadores- en cada país que se beneficie de dichos materiales y los incorpore a sus procesos de educación.

Actividades:

- Seleccionar y formar en cada país un equipo de apoyo de docentes (grupo de multiplicadores) de Ciencias, Matemáticas y Comunicación (Lenguaje) que formen y actúen en calidad de formadores de formadores para los profesores de aula de cada área en cada país, para el uso de los materiales disponibles en la red.
4. Estructurar una infraestructura tecnológica en cada país para el uso de TIC en secundaria.

Actividades:

- Identificar los recursos tecnológicos de cada país: laboratorios de informática en los establecimientos educativos, Centros de recursos digitales a disposición de docentes y estudiantes de secundaria.
 - Adecuarlos a las necesidades tecnológicas y de conectividad del proyecto
 - Establecer el portal que servirá de base para la ejecución del proyecto en cada país
5. Implementar los materiales de cada área con grupos específicos de estudiantes en cada país.

Actividades:

- Focalizar las instituciones educativas participantes en el proyecto en cada país.
 - Formar los equipos
 - Incorporar los materiales y productos del Proyecto en los procesos pedagógicos de Ciencias, Matemáticas y Comunicación (Lenguaje) en ES.
6. Realizar el seguimiento y evaluación de resultados de implementación en aula con los grupos de estudiantes y profesores participantes en el proyecto.

Actividades:

- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación de resultados con las instituciones, grupos de docentes y estudiantes, para cada área temática, a partir de una línea de base.

- Implementar las acciones de evaluación y seguimiento para evaluar resultados en términos de calidad de la educación en CIMEC para ES

ESTRATEGIAS

El proyecto utilizará para su implementación estrategias como las siguientes:

- Creación del Nodo Internacional y de la Secretaría Técnica del Proyecto.
- Reunión internacional con los responsables del Proyecto en los Ministerios de Educación de cada País (Idealmente, respectivos responsables de TIC para socializar el ámbito del proyecto, metodologías, estrategias de trabajo y de convocatoria para desarrollar los nodos nacionales.
- Interacción del Nodo internacional con las Redes Creadoras de Soluciones Digitales de las CIMEC para ES.
- Creación de eventos en la Red para que los líderes nacionales valoren las oportunidades digitales disponibles. Interacción digital con expertos, videoconferencia interactiva. Actividades grupales e individuales interactivas.
- Seminarios en cada área temática, para establecer comunidades de aprendizaje y TIC y en evaluación del aprendizaje y TIC
- Estrategias para alfabetización informática de docentes de ES. Acompañamiento y asesoría técnica horizontal de los países con más trayectoria en el manejo de TIC como Chile y Colombia.

AVANCES DEL PROYECTO

Hasta la fecha se ha estructurado el proyecto en su línea de acción general acogándose a las directrices de la CAN y del PIDS. Se ha realizado una socialización inicial de la propuesta con funcionarios de los países de la CAN, representantes de TIC y delegados ante la Red Latinoamericana de Portales Educativos RELPE. (Se incluye lista de dichos funcionarios)

Se han analizado algunas oportunidades del Proyecto para cada uno de los países, enmarcadas dentro de sus actuales políticas educativas en la materia. Si bien el estado de desarrollo de TIC en todos los países no es homogéneo, se prevé que el proyecto es un dinamizador en el tema para aquellos países cuyos desarrollos se encuentran mas rezagados y un motor de desarrollo mas ágil para aquellos que van mas avanzados.

En todos los países el tema de la calidad en las áreas que le competen al proyecto es crítico y es de esperarse un progreso posterior a partir de la implementación de resultados una vez finalizados los pilotos y el proyecto mismo.

LOGROS ESPERADOS EN LA REUNION DE MINISTROS

- A. Poner en conocimiento de los participantes el concepto general de la Propuesta de Colombia para CAN-PIDS
- B. Aprobación de la integración de los dos proyectos de educación en uno solo, según propuesta de Colombia.
- C. Designación de los representantes del proyecto en cada país, ojalá tomando en cuenta a los funcionarios que participaron en la Reunión de RELPE en Bogotá, (Septiembre de 2006)
- D. Apoyo de los Ministros para pronta formulación del Proyecto, dados los avances actuales.
- E. Participación del Convenio Andrés Bello en la dimensión atinente a lo enunciado en el Proyecto presentado.

Lista de Participantes a la reunión realizada en el marco de la Reunión de RELPE.

Bogotá, Septiembre de 2006

Bolivia:

Simón Quisbert. Coordinador Nacional TICs. squisbert@minedu.gov.bo simon@ruthy.net
Tel. 591 2 2443806 Cel. 591 71212193

Ecuador:

Nancy Orbe y José Barahona. Mineducación y Cultura Ecuador
orbef.nancy@mec.gov.ec www.mec.gov.ec

Perú:

Jorge Iván Peralta. Coordinador de Proyectos jperalta@huascarán.gob.pe
Cel. 511 95004278

Chile:

Didier de Saint Pierre Sarrut. Director Ejecutivo ENLACES Centro de Educación y Tecnología.
Ministerio de Educación Chile. didier.desaint@mineduc.cl www.wnlaces.cl
Tel. 56-2 390 4954 Fax. 56-2 390 4779

Venezuela:

Carlos Joa V. Director Oficina ministerial de Informática y de Tecnologías Informáticas en
Educación. Ministerio de Educación de Venezuela. cjoa@me.gob.ve
Tel. 58-212 5068086

Nota: Se invitó al representante de Chile dados los avances que ha tenido este país con relación a su vinculación a la CAN.

ANEXO C

AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 594 “INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA DE INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS ESCOLARES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA”

Documento preparado para su revisión en la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales

Asunción, Paraguay, 18 de octubre de 2006

A) Antecedentes. Los ámbitos de la educación y la cultura en el proceso andino de integración:

El Acuerdo de Cartagena ha establecido desde sus inicios que la finalidad de la integración andina es “procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”.

En desarrollo de ese mandato, el Consejo Presidencial Andino ha definido como prioritario en diversas oportunidades el desarrollo de la dimensión social de la integración para potenciar los efectos socialmente positivos de la integración económica y comercial y contribuir al desarrollo social de la Comunidad Andina.

Específicamente en el ámbito de la educación y la cultura, el Consejo Presidencial Andino ha expresado en reiteradas oportunidades su preocupación por los problemas de cobertura, calidad y pertinencia de la educación, y ha planteado la necesidad de que ésta responda a los desafíos del desarrollo y los imperativos de la competitividad. También ha puesto de manifiesto la importancia de impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural andina sobre la base de su rica diversidad, y el desarrollo de una cultura de la integración entre los ciudadanos andinos.

En una reunión a nivel andino celebrada en Bogotá en 1999, los Ministros de Educación de la Comunidad Andina acordaron impulsar un Plan de Acción con un amplio espectro temático orientado a ejecutar acciones comunitarias para promover el acceso a una educación de calidad a todos los habitantes de la Subregión, así como para responder a los desafíos y requerimientos nacionales y subregionales que enfrentamos.

Asimismo, no debe olvidarse que los Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de los Países Miembros de la Comunidad Andina son todos miembros del Convenio Andrés Bello, en cuyo seno han coordinado e impulsado un conjunto de actividades y proyectos de indudable importancia en los últimos años, ampliamente reconocidos en la Subregión Andina y fuera de ella.

Sin embargo, quedó evidenciado que en el desarrollo de la Agenda Social de la integración andina se requiere, además, la adopción y ejecución de obligaciones y compromisos recíprocos con carácter vinculante para la Comunidad Andina en el ámbito de la educación y la cultura.

Es por ello que sobre la base de estas consideraciones y en consulta con el Convenio Andrés Bello, se planteó la necesidad de constituir un mecanismo de coordinación más estrecha entre los Ministros de Educación andinos creándose en julio de 2004, mediante Decisión 593, el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales (CAMEC).

Dicho Consejo celebrará su reunión constitutiva en Asunción, Paraguay, el 18 de octubre próximo, en el marco de la Reunión Anual de los Ministros de Educación participantes del Convenio Andrés Bello (REMECAB).

Es importante recordar que entre las principales funciones asignadas al CAMEC figuran las siguientes (Art. 2 de la Decisión 593):

- a) Emitir opinión y formular recomendaciones sobre los aspectos educativos y culturales del proceso andino de integración al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.
- b) Impulsar los aspectos relacionados con la educación que requiere el perfeccionamiento del mercado común andino y la libre circulación de personas en el espacio subregional.
- c) Promover la convergencia de las políticas educativas de los Países Miembros de la Comunidad Andina y la progresiva armonización de los currículos escolares.
- d) Coordinar subregionalmente la introducción de la temática de integración en los programas y contenidos educacionales de la educación básica.
- e) Asegurar la puesta en ejecución de los programas sociales comunitarios y el programa de cooperación técnica horizontal sobre educación y cultura contemplados en el Plan Integrado de Desarrollo Social en estrecha coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y el Convenio Andrés Bello.
- f) Facilitar la adopción de posiciones comunes o concertadas sobre temas de educación y cultura en foros y negociaciones internacionales.

De la lectura de estas funciones, también se puede observar que la convergencia de políticas educativas y la progresiva armonización de los currículos escolares son objetivos igualmente válidos a escala latinoamericana. De allí la posibilidad de su profundización estratégica en el marco de la futura conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y las acciones de confluencia CAN-MERCOSUR que podrían adelantarse en el ámbito educativo.

B) Primeros pasos para la adopción de un Programa de Educación para una Cultura de la Integración:

En la reunión a nivel andino de Ministros de Educación en Bogotá en abril de 1999, se definió una estrategia y un Plan de Acción que contempla, entre otras propuestas, un Programa de Educación para una Cultura de la Integración con acciones “dirigidas a la población infantil y a los adultos responsables de su atención integral, con el fin de cimentar desde la más temprana edad los valores que fomentan la integración y desarrollan conciencia de la diversidad como riqueza de los pueblos”.

Un primer paso en esta dirección lo constituyó la expedición de la Decisión 558 en el año 2003, que buscaba incorporar la materia de integración andina en el diseño curricular de la Educación Media, con el objeto de difundir, de manera coordinada, una visión común de la historia, los valores de la integración y de la cultura de los países miembros de la Comunidad Andina.

Con base en ello, en el Encuentro de Ministros y Autoridades de Educación y Cultura de la Comunidad Andina, celebrado en mayo de 2004 en Cartagena, Colombia, en el marco de la reunión de las comisiones técnicas del Convenio Andrés Bello, fue aprobado un programa de trabajo para la introducción de la temática de integración en los programas y contenidos de la educación básica primaria y secundaria.

En dicho programa de trabajo, se estableció que por “temática de integración” se ha de entender: el desarrollo de valores y capacidades ciudadanos que promuevan una cultura de paz y de cooperación entre los Países Miembros; la promoción de una visión común de la historia, la geografía y los recursos naturales de los países andinos; la entrega de conocimientos y la generación de interés entre los estudiantes sobre los procesos de integración andina y latinoamericana; la valoración de la diversidad cultural y el ejercicio de la interculturalidad; y la facilitación del acceso de los estudiantes a herramientas de tecnología informática.

Asimismo, en dicho programa de trabajo se recomendó introducir la temática de integración en los programas y contenidos de la educación escolar de manera transversal, incorporando contenidos y/o enfoques de integración en las asignaturas en las que resulte pertinente o factible hacerlo en todos los niveles de la educación básica.

La evolución de estos conceptos respecto de los contenidos de la Decisión 558, la cual sólo se circunscribía a la currícula de la educación media, dejó el camino expedito para su sustitución por la Decisión 594 de julio de 2004, la cual estableció un detallado programa para la introducción de la temática de integración en los programas y contenidos educativos escolares de los Países Miembros de la CAN.

C) La Decisión 594 “Incorporación de la temática de integración en los programas y contenidos educativos escolares de los Países Miembros de la Comunidad Andina”:

La Decisión 594 aprobó un programa de trabajo para incorporar gradual y progresivamente la temática de la integración en los programas y contenidos educativos escolares de los Países Miembros y solicitó a la Universidad Andina Simón Bolívar y al Convenio Andrés Bello que presten toda la colaboración requerida para el cumplimiento de esta Decisión. Igualmente, recomendó a los Ministros de Educación que, en la ejecución del programa de trabajo y el cumplimiento de esta Decisión, presten especial atención a la participación de las autoridades locales de educación, regionales, departamentales o estatales, de los directores y rectores de escuelas y colegios, del profesorado y de las asociaciones de padres de familia en cada uno de los Países Miembros.

Al disponer que esta temática sea introducida en los programas de la educación escolar de manera transversal, la propuesta asegura que la temática de integración que acuerden las autoridades educativas de los países miembros sea introducida en el conjunto de los programas y contenidos de la educación escolar, así como en los programas de formación docente de cada uno de los países. Esta actividad deberá tener un carácter permanente y ser objeto de coordinación a nivel subregional.

El Programa de Trabajo propuesto contiene cinco componentes. Los dos primeros consisten esencialmente de actividades preparatorias que pueden iniciarse de inmediato a partir de trabajos ya efectuados tanto por el Convenio Andrés Bello como por la Universidad Andina Simón Bolívar. El quinto componente comprende algunas actividades complementarias de ejecución también inmediata que servirían para reforzar al programa en su conjunto.

Estos componentes son:

1. Levantamiento de información y análisis de los actuales contenidos de la enseñanza básica. El primer requisito para poner en marcha este trabajo es contar con información actualizada para cada uno de los países miembros de la CAN acerca de los actuales contenidos de la enseñanza básica que tengan pertinencia para los objetivos del proyecto. Interesa conocer concretamente en qué medida y qué temáticas de integración o temas afines contemplan actualmente los programas y contenidos de la educación escolar de cada uno de los países miembros de la CAN.
2. Formulación y adopción de lineamientos o criterios comunes para introducir la temática de integración en los programas y contenidos de la educación escolar. Una vez

efectuado el diagnóstico anterior, el siguiente paso debería ser la formulación de una propuesta de lineamientos y criterios comunes o un eventual Programa General Común para la Enseñanza de Integración de carácter general y flexible, destinado a adaptarse a la realidad de cada país.

3. Preparación de materiales de apoyo para la enseñanza de la integración. Sin perjuicio de que la aplicación del programa en los diferentes países demande la preparación de materiales de apoyo educativo adaptados a los programas y a las modalidades específicas de la organización educativa en cada país, es importante que se produzcan materiales de apoyo que sean comunes a todos los Países Miembros a fin de propiciar un enfoque y una línea general compartida subregionalmente.
4. Actividades de actualización y capacitación docente. La puesta en marcha de un programa como el propuesto en esta Decisión, demandará un gran esfuerzo de capacitación de los docentes que serán los agentes directamente responsables de su ejecución.
5. Propuestas de actividades de ejecución inmediata, tales como a) seminario sobre integración en el último año de bachillerato; b) encuentros de estudiantes de colegios andinos; y c) documento informativo sobre la integración andina para difusión en escuelas y colegios.

Adicionalmente, la Decisión 594 estableció dos acciones complementarias:

1. Programa de difusión sobre la integración andina, basado en la Decisión 527 "Plan de Trabajo para la Difusión de la Integración Andina", donde se establece que es necesario acordar una estrategia comunitaria para la gestión de los recursos que requiere su puesta en ejecución.
2. Proyectos sobre educación y cultura del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS). Es importante recordar que el PIDS aprobó tres perfiles de proyecto en el ámbito de la educación: a) Proyecto "Programa Intercultural Andino"; b) Proyecto "Programa Andino sobre Calidad y Equidad de la Educación"; y c) Proyecto "Programa para la difusión y mayor utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la educación". Estos proyectos son coordinados por el Comité Nacional de Seguimiento del PIDS – Colombia, y un informe de las acciones adelantadas hasta el momento será puesto en conocimiento de la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales.

D) Avances en la aplicación de la Decisión 594:

Se han registrado importantes avances en la ejecución de las acciones previstas por la Decisión 594, sobre las cuales se informa a continuación. Estos avances han sido posibles gracias a la estrecha coordinación mantenida con la Universidad Andina Simón Bolívar y el Convenio Andrés Bello, y al apoyo prestado por la Comisión Europea. Los avances más importantes alcanzados hasta el momento se resumen a continuación:

1. Realización de sendos análisis actualizados sobre los contenidos de integración en el currículo escolar de los países miembros de la Comunidad Andina más Venezuela, elaborados por consultores nacionales seleccionados mediante un concurso subregional efectuado en el primer semestre del año 2005. Dichos documentos fueron debatidos y perfeccionados durante un Seminario Taller Subregional realizado en Quito en febrero de este año, organizado por la Universidad Andina Simón Bolívar - sede Quito y la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el apoyo del Convenio Andrés Bello y el auspicio de la Comisión Europea. Se espera poder publicar dichos informes nacionales próximamente. En el Anexo I del presente Informe se ha incorporado la sección sobre conclusiones y recomendaciones de cada uno de los cinco informes nacionales.

2. Elaboración y publicación de un documento de síntesis de los cinco informes nacionales, que además resume las principales propuestas que surgieron del proyecto para enriquecer los contenidos de integración en los currículos de los países andinos. Este documento, elaborado por el Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito, con base en los cinco documentos y los resultados del Seminario Taller de Quito, se entrega a consideración de la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales.

Cabe resaltar del documento mencionado el siguiente párrafo:

“Una vez que esta propuesta está formulada, su aplicación demanda un gran compromiso para llevarla adelante en los próximos años. Los gobiernos y la Secretaría General de la CAN, deben priorizar la enseñanza de integración como una política de estado, que vaya más allá de los planes gubernamentales de corte coyuntural, para convertirse en una actividad permanente de todos nuestros sistemas educativos, que deben comprometer en ello todos sus recursos y capacidades. Por otro lado, los órganos decisorios de la CAN deben tomar las medidas necesarias y aprobar las decisiones pertinentes para que las metas educativas planteadas puedan cumplirse. Por fin, los demás organismos de integración, especialmente la Universidad Andina Simón Bolívar, deben emplearse a fondo en una acción coordinada para cumplir los grandes objetivos y las actividades que se plantean”.

Por otra parte, el documento también señala que la cultura de la integración, ahora “francamente inexistente en nuestros países”, es tarea básica de los gobiernos y los sistemas educativos. Sin embargo, “es una labor que no puede quedar circunscrita a los sectores oficiales. Es un compromiso de la sociedad toda. Por ello, este gran cometido demanda también el concurso de los más amplios sectores sociales, especialmente de los medios de comunicación, cuya influencia no solo informativa sino también educativa es fundamental. Todos los sectores están convocados y se requiere de su participación. Pero, en todo caso los maestros y los alumnos tienen una gran tarea por delante para consolidar entre nosotros el gran objetivo de la integración”.

3. Publicación de sendos folletos, para niños y adolescentes, sobre los valores de la integración y su importancia en el desarrollo de nuestras sociedades. Primeras versiones de ambos folletos fueron analizadas en el Seminario Taller de Quito, para ser luego enriquecidos y elaborados por la Secretaría General de la CAN en consulta con pedagogos especialistas en materiales didácticos escolares. Se espera disponer a más tardar hasta fines del presente año de ambos materiales impresos para su difusión entre las escuelas y colegios de la Subregión. Se entregará una versión preliminar del folleto para adolescentes en la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales.

Por otra parte, y gracias a una iniciativa de un grupo de profesores y alumnos de educación secundaria de varios colegios de la Comunidad Andina, se viene realizando desde 2003 los Encuentros Escolares Andinos, denominados CENIT, que anualmente los convoca para reflexionar sobre diversos temas referidos a la evolución del proceso de integración. Al finalizar sus deliberaciones, los estudiantes y profesores participantes hacen entrega a la Secretaría General de la CAN de sus informes y conclusiones sobre los principales temas analizados en el CENIT.

Hasta el momento se han realizado cuatro encuentros CENIT de manera consecutiva (desde 2003 a la fecha), habiéndose propuesto en el último de ellos, realizado entre el 9 y 13 de octubre pasado, la creación de una Asociación de Colegios Andinos con sede en Lima, que lidere de manera permanente esta iniciativa y que pueda constituir próximamente una Red de

Centros Educativos, a nivel escolar, para interactuar de manera estrecha y coordinada con las diferentes instancias del proceso andino de integración. Copia de dicha propuesta figura en el **Anexo II del presente Informe.**

Anexo I

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE LAS CONSULTORÍAS NACIONALES

Bolivia

Del Informe “Diversidad cultural, interculturalidad e integración en programas y textos escolares de ciencias sociales. Bolivia”

María Luisa Soux
María Eugenia Soux
Marianela Wayar

1. Es imprescindible reconocer no sólo en el discurso, sino fundamentalmente en la práctica cotidiana, la situación de Bolivia como país multicultural y plurilingüe. Este hecho es central para lograr una educación que profundice en estos puntos más allá de los postulados oficiales de la Reforma Educativa. Esta situación, reconocida por el artículo primero de la Constitución Política del Estado, ha sido entendida no sólo como la aceptación de una diversidad cultural y étnica, sino también de la necesidad de interactuar con el otro, con los miembros de las otras culturas para elaborar un proyecto común, pero que no implique al mismo tiempo la dominación de una cultura sobre la otra, ni tampoco que se pierdan las especificidades de cada cultura en un mestizaje homogenizador. Este reconocimiento, que se plasma de forma clara en los discursos oficiales no es tan fácil de ser puesto en práctica. La mentalidad colonial, en la que se reconocen jerarquías que se manifiestan en la vida diaria, persiste en Bolivia de diferentes formas.
2. La Ley de Reforma Educativa, a pesar del preocupante retraso en su ejecución, ha cumplido en el primero y segundo ciclos con sus postulados básicos de poner de manifiesto la interculturalidad al presentar y trabajar una visión de diversidad cultural, tanto en su organización curricular para los tres ciclos del nivel primario, como en los módulos de aprendizaje editados por el Ministerio de Educación para el primero y segundo ciclos. La elaboración de módulos en cuatro lenguas y el tratamiento de las diversas culturas desde una amplia perspectiva, ha enriquecido la identidad cultural boliviana, tanto entre los pueblos originarios como en el conjunto de la población. Sin embargo, todavía subsisten importantes limitaciones en la implementación de estos principios en la práctica educativa. Esto se debe principalmente a falencias en la formación docente, a la escasez de medios didácticos y a la persistencia de mentalidades coloniales, tanto entre los maestros como entre los padres de familia y las propias autoridades educativas, que menosprecian o, por lo menos, ignoran la necesidad de construir una educación multilingüe que tome en cuenta las lenguas originarias.
3. El tratamiento de valores y actitudes que son la base del enfoque intercultural y constructivo de la educación, está presente de forma consistente tanto en las competencias como en los contenidos y en los ejes transversales. Valores como la tolerancia, la participación ciudadana, el diálogo para la resolución de conflictos y otros, son planteados en la malla curricular y trabajados de forma pertinente y constante en los módulos de aprendizaje.
4. Debido al retraso en la aplicación de la Reforma Educativa en la elaboración de la malla curricular para secundaria, se ha producido un dramático quiebre del enfoque en los principios que deberían haber guiado toda la educación formal. Mientras el ciclo primario ya se encuentra en una fase de aplicación real de estos postulados, el ciclo secundario ha

permanecido apegado a paradigmas que llevan más de treinta años de retraso y parten de una visión anacrónica.

5. Es así que, la problemática de la integración, que corresponde con mayor pertinencia al nivel secundario, se ha mantenido dentro de un enfoque signado por los programas de 1975, elaborados bajo el contexto histórico de las dictaduras. Por ello, sus contenidos plantean una integración exclusivamente estatal y una visión geopolítica nacionalista que limita las posibilidades de una verdadera integración regional de los pueblos y las culturas.
6. Con relación a los materiales educativos, es posible decir que, con excepción de los módulos de aprendizaje de la Reforma Educativa para el primer y segundo ciclos del nivel primario y la edición 2006 de la Editorial Santillana para segundo y tercer ciclo, las otras editoriales privadas, así como los manuales y otros textos de divulgación, mantienen una perspectiva en la que está ausente el enfoque intercultural. Se trabaja con una historia lineal ligada, sobre todo a los grupos de poder y a los hechos políticos. Asimismo, se plantea un tratamiento que resalta con preferencia al personaje individual, dejando de lado a los protagonistas colectivos y populares.
7. La visión de estas publicaciones es fundamentalmente andinocéntrica. No toma en cuenta con la debida profundidad las características de los pueblos de las tierras bajas bolivianas. El estudio histórico, antropológico y etnográfico acerca de estas culturas es ignorado o considerado desde una visión civilizatoria. En general, los autores se aproximan a ellas con un prejuicio que los lleva a exponerlas como un fenómeno folclórico o perteneciente únicamente al pasado.
8. Los contenidos de integración en los textos educativos de la secundaria responden a los programas vigentes. Por lo tanto, se enfatiza en temas como las guerras internacionales, los límites y sus conflictos, una geopolítica agresiva y propuestas fallidas de integración, que enfatizan una visión que valora negativamente la actuación política boliviana en el pasado y que proyecta una imagen devaluada de nuestra nacionalidad.
9. La convivencia contradictoria entre los postulados de 1975 y 1994 no permite llevar a cabo un desarrollo coherente del currículo y de la práctica pedagógica. Por el contrario, esta situación provoca un desorden en la estructura de los contenidos en las publicaciones educativas. La ausencia de control por parte del Ministerio de Educación sobre las editoriales privadas ha desembocado en que sean éstas mismas las que lleven adelante sus propios proyectos editoriales, algunas con marcado éxito y otras con profundas deficiencias en cuanto se refiere al enfoque pedagógico, el tratamiento de los contenidos y la calidad general de los textos.
10. Respecto a la formación docente, la propuesta de la Reforma Educativa no ha logrado aún los resultados esperados. Mientras los postulados iniciales plasmados en la elaboración de un currículo básico se acercan a la consecución de sus objetivos, los programas se han convertido en listas interminables de temas como se los presentaba tradicionalmente. Así, puede ponerse en duda la real capacidad que adquieren los maestros a lo largo de su formación para enfrentar el reto que propone la nueva educación. De esta manera, existe el riesgo de que, a pesar de contar con planteamientos adecuados en las mallas curriculares y en los módulos y textos, el proceso educativo no cumpla sus objetivos debido a una deficiente formación docente.
11. Finalmente, podemos asegurar que los principales obstáculos para la implementación de una nueva propuesta educativa que tome en cuenta la interculturalidad y la integración, residen en la desarticulación entre los postulados que guían la educación primaria, por una parte, y la educación secundaria y la formación docente, por la otra.

Colombia

Del Informe “La enseñanza de la historia en los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Informe final de la consultoría de Colombia”

Medófilo Medina (Director)

Vera Weiler (Coinvestigadora)

Boris Caballero (Auxiliar de Investigación)

Conclusiones

1. En la realización de la investigación sobre Colombia con claridad se constató que el tema de la Integración andina está débilmente representado en el sistema de Enseñanza Básica y Media. Cuando el problema aparece, adolece de notoria fragmentación en su presentación.
 2. Las causas de la anterior situación no se entienden cabalmente si el análisis se circunscribe al ámbito de los niveles de educación mencionados en el punto anterior. Las ciencias sociales han avanzado en Colombia en conexión con el desarrollo de la vida intelectual en los países del Centro: Europa y los Estados Unidos, pero han descuidado de forma ostensible la dimensión latinoamericana. Resulta al respecto sorprendente que hasta el presente no exista en el país un centro de investigación que se haya dedicado a la investigación de América Latina en su conjunto o a países del subcontinente tomados individualmente o por grupos. Será interesante constatar en el trabajo de los consultores de los otros cuatro países miembros de la CAN hasta dónde se pueden encontrar diferencias al respecto.
 3. En la legislación educativa, en los manuales escolares, en los documentos de sustentación de los PEI, en las evaluaciones sobre los planes de estudio de los programas de formación de docentes se encuentran frecuentes referencias a la globalización. El registro más redundante corresponde a la globalización entendida como el inevitable contexto planetario en el que transcurren los diversos procesos de interacción humana, entre ellos los educativos. Sin embargo, la noción de globalización que aparece en esos discursos resulta muy unilateral. Ella se asocia al fenómeno del debilitamiento de los niveles de decisión y de acción de los Estados y las naciones. Este puede tomarse como un verdadero lugar común de general aceptación. Sin embargo predomina una actitud mental muy extendida que impide admitir que la globalización al tiempo con el fenómeno anterior ha conducido una recomposición de otros niveles. Se fortalecen las identidades locales y regionales al interior de las naciones y se redimensionan aquello que desde el siglo XIX se llamaron las grandes áreas del mundo y que hoy suele nombrarse en términos geopolíticos o culturales. Desde esa perspectiva existen no sólo condiciones sino que se plantean exigencias para que desde los sistemas educativos se asuma de manera más activa y original el papel de América Latina en los procesos de globalización¹.
 4. Otro de los fenómenos fuertes que se puso en evidencia en los diversos campos que abordó este informe es el establecimiento del primado de la pedagogía en los sistemas de enseñanza. Esa tendencia, que en principio puede asumirse como positiva, produce algunas consecuencias negativas si se la aplica de manera unilateral. Si las lógicas disciplinares llevaron con frecuencia a la pérdida de la noción de los contextos socioculturales en los que operaba la escuela, la hegemonía de lo pedagógico ha conducido al reforzamiento de los enfoques intencionales y francamente voluntaristas. El desconocimiento de los contextos disciplinares ha implicado el debilitamiento de la idea de proceso, noción que ha sido sustituida por una apelación a la moral entendida como conjunto de valores, normas y propósitos que, se supone, obran en espacios extrahistóricos.
-

5. Los miembros que conformamos el grupo de consultoría para Colombia quedamos persuadidos con esta experiencia de investigación de que no es posible llegar a propuestas serias en materias educativas si no se identifican los fundamentos filosóficos e ideológicos sobre los cuales se formulan las reformas a la educación. Como se trasluce en cualquiera de los apartados que conforman el presente estudio los últimos años se han caracterizado por un clima febril de reformismo educativo en Colombia. Por ello hasta ahora sólo se puede advertir el tipo de implicaciones que esas reformas tienen. De todos modos el estudio atento permite perfilar las tendencias dominantes.

Recomendaciones

1. Es deseable que la insistencia que se encuentra en la legislación educativa, así como en los documentos de los PEI, sobre la Enseñanza como un proceso de formación continua se tenga en cuenta mediante el estímulo a la creación de programas para la formación de maestros en ciencias sociales desde una perspectiva latinoamericana. Se debe contemplar una gama amplia de programas que vayan desde los diplomados, hasta los doctorados.
2. En el apoyo por parte de la CAN a investigaciones, programas culturales, proyectos educativos se buscaría otorgar estímulos a iniciativas que trasciendan los ámbitos nacionales y que incorporen el horizonte andino o latinoamericano.
3. Sería conveniente la organización de una conferencia internacional sobre el tema Los procesos de la globalización y los sistemas de Enseñanza Básica y Media en los Países Andinos.
4. Dado que es notoria la pobreza, al menos en Colombia, de materiales audiovisuales sobre América Latina, su pasado y su presente, sería muy conveniente la elaboración de videos y en general de materiales audiovisuales que pudieran ponerse a disposición de las escuelas y que ofrecieran visiones de conjunto sobre el comercio regional, los movimientos sociales, el mundo indígena en los Andes, etc.
5. En el mismo sentido del punto anterior y en un plazo breve sería conveniente la elaboración de un software interactivo sobre el origen y etapas de la Comunidad Andina de Naciones. Ese tipo de material podría realizarse para las organizaciones de integración vigentes en América Latina y el Caribe. Este sería un instrumento de apoyo para los maestros de notable valor. Así lo señalan algunas experiencias con este tipo de material que se han realizado sobre procesos y temas nacionales.
6. Sería conveniente pensar y desarrollar un intercambio de maestros (as) de los países miembros de la CAN con la finalidad de promover el conocimiento mutuo y el intercambio de experiencias culturales y docentes.

Ecuador

Del Informe “La enseñanza de integración en el sistema educativo del Ecuador”

Guadalupe Soasti Toscano
(Consultora responsable)

Con el apoyo del equipo de la UASB-Sede Ecuador
coordinado por Enrique Ayala Mora
e integrado además por:

Milton Luna Tamayo
Rosemarie Terán Najas
Alex Remache

PROPUESTAS PARA EL FUTURO

1. Innovaciones Curriculares Necesarias

1.1 ¿Cómo “enseñar” integración?

Crisis de los estados nacionales

Luego de las consideraciones esbozadas en este estudio, no sería novedad afirmar que si queremos avanzar en nuestros procesos de integración, debemos necesariamente introducir, si es necesario, o robustecer cuando ya existe, este tema en los contenidos del sistema educativo. Pero, como en todos los casos en que se pretende no solamente transmitir contenidos, sino sobre todo promover actitudes, esta tarea es particularmente compleja. No es cuestión de aumentar temas en el currículum o crear un nuevo curso, sino de desarrollar una propuesta curricular integral, producir materiales adecuados y formar a los maestros. Pero los estudios de Integración tienen también sus problemas específicos. Se dificultan en una coyuntura en que los estados nacionales están en crisis de integración interna y cuando no se ha definido un claro proyecto de integración entre países.

La interculturalidad

La integración interna de los países no se da a fuerza de negar o reprimir sus diversidades. Aunque el Ecuador, como los demás países andinos, tradicionalmente ha sido visto por los grupos de poder como una realidad homogénea, es el escenario de una gran diversidad étnica y cultural. Este hecho, empero, aunque pareciera evidente o incuestionable, no ha sido reconocido. A lo largo de nuestra historia ha sido ocultado, sin que se diera un esfuerzo por conocer a los pueblos indígenas y afroecuatorianos, por apreciar sus valores, por entender sus especificidades. En realidad, ni siquiera la mayoría mestiza ha hecho empeño por entenderse a sí misma.²

La integración regional interna

El Ecuador nació como un país regionalizado. En su territorio se consolidaron tres regiones (Sierra Centro-Norte, Sierra Sur y Costa) que se transformaron en referentes de la organización económica y la lucha política desde el siglo XIX. El enfrentamiento entre las regiones, así como la de éstas con el Estado Central fue permanente. En diversos momentos, se dieron pasos importantes de modernización y centralización. Con el robustecimiento del Estado Central se realizaron importantes obras de infraestructura. La red vial creció. Las regiones y ciudades lograron comunicarse mejor. La construcción vial y la colonización se

² Ayala Mora, *Ecuador Patria de todos*, p. 51.

dinamizaron en el Oriente. A inicios del siglo XXI han avanzado en el país la modernización y los medios de comunicación entre las ciudades, provincias y regiones. Pero el crecimiento y la modernización han acentuado el “bicentralismo”.³ Esta realidad frecuentemente asume la forma de un enfrentamiento entre las dos ciudades principales. Quito, que ha desarrollado las instituciones centrales del estado y ciertos centros financieros, y Guayaquil, donde están la mayoría de los establecimientos industriales, buena parte de la banca y el comercio internacional. A ello se suman sus instituciones autónomas.

Un proyecto claro

Es evidente que la identidad del Ecuador en el futuro debe redefinirse a base de la aceptación de las diversidades regionales y étnicas y de la reformulación del proyecto nacional, lo cual implica plantear un nuevo modelo de Estado, abierto a las nuevas realidades, pero asentado sobre “lo propio”. Al mismo tiempo, es preciso establecer su nuevo papel en el escenario internacional, especialmente su participación en una Latinoamérica cuya identidad se reformula y busca de nuevo sus raíces en medio del desafío de la globalización.

1.2. Líneas curriculares

Destino de las reformas curriculares

Las reformas curriculares de los años noventa en América Latina han sido evaluadas por algunos organismos de la región. Uno de los más destacados es el informe del chileno Guillermo Ferrer que analiza comparativamente los casos de Chile, Colombia, Perú y Argentina. Luego de un examen de las políticas que orientaron las reformas y de los procesos de formulación curricular, implementación y evaluación de resultados, advierte que aunque hay logros importantes en la construcción de marcos curriculares nacionales y discursos pedagógicos actualizados, no se logró modificar la lógica burocrática del sistema, lo que impidió acuerdos básicos en materia curricular y un desarrollo de sistemas de apoyo para el sostenimiento de la reformas, aspectos ambos que dependían de cambios en las prácticas institucionales.⁴

Enfrentar algunos problemas

De la aplicación de la reforma educativa y los nuevos programas se desprenden algunas conclusiones, que en términos muy generales se esbozan en los siguientes párrafos, como un aporte tanto al diseño curricular, como a la formación y actualización de los docentes.

Iniciativas internacionales por la integración

Se han dado varias propuestas de articular las reformas educativas desde la perspectiva de la integración. La experiencia del Convenio Andrés Bello y de la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, arroja luces sobre las dificultades y posibilidades de influir en los currículos nacionales, dada su larga trayectoria de trabajo con los Ministerios de Educación. En una primera etapa, durante los años 90, ambos organismos concentraron sus esfuerzos en la formulación de propuestas curriculares “regionales”. Tal fue el caso de la Historia de Iberoamérica de la OEI.⁵ Y también el de los diagnósticos auspiciados por el CAB previos a la formulación de contenidos de la enseñanza de la historia favorable a la integración. En una segunda etapa, ya luego del año 2000, esos organismos están empeñados en la formulación de directrices metodológicas para la enseñanza y en la elaboración de material de aula, con la intención de impactar en el corazón de la realidad educativa. Se ha transitado en menos de una década, desde el interés por el “currículo” al interés por el “aula”, en vista de las pocas

³ Marco Antonio Guzmán, *Bicentralismo y pobreza en el Ecuador*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, GTZ, Corporación Editora Nacional. 1994. p. 22.

⁴ Guillermo Ferrer, *Las reformas curriculares de Perú, Colombia, Chile y Argentina: quién responde por los resultados?*, Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Lima, 2004

⁵ OEI, *Enseñanza de la Historia de Iberoamérica. Currículo-Tipo. Guía para el Profesor*, 1999

posibilidades de aplicación que el primero tiene, tal como lo ha demostrado el “fracaso” de las reformas curriculares de los noventa.

2. Nuevos materiales educativos

2.1. El futuro de los textos

Planteamientos generales

En nuestros días muchos apuestan a que los libros están desapareciendo, barridos por las nuevas tecnologías. Desde cuando apareció la radio, luego cuando se produjo el desarrollo inmenso de la televisión, y por fin en el presente, cuando la divulgación de las computadoras permite un uso extendido de los medios electrónicos como el Internet y el CD Rom, se ha pronosticado la desaparición del libro impreso, o al menos su pérdida drástica de influencia. Se ha llegado a decir que el video y el CD Rom van a remplazar al texto escolar impreso en cuestión de unas décadas.

Integración y futuro

Los textos y manuales de enseñanza, especialmente aquellos que alcanzaron mucha divulgación, se constituyeron en el pasado en referentes de los proyectos nacionales y coadyuvaron al desarrollo de identidades. Si los libros van a seguir siendo elementos de la autoimagen de los países, debemos esperar que en el futuro reflejen una que exprese la unidad en la diversidad que los caracteriza; que superen las visiones de predominio regional, étnico, de clase o de género. Esto no es fácil ciertamente. Aunque se han dado pasos verdaderamente significativos en los años recientes, hay visiones y prácticas muy arraigadas que dificultan el cumplimiento de los objetivos mencionados. Desarrollar una propuesta de identidades complejas y múltiples toma tiempo y esfuerzo. Pero existe también el peligro contrario. A fuerza de enfatizar en las diversidades, de respetar lo específico de ellas, se puede desdibujar y hasta perder el marco de unidad e integración de los estados nacionales. Así ha sucedido con frecuencia con ciertos movimientos de reivindicación étnica o regional.⁶ La búsqueda de un equilibrio en este sentido es el gran desafío de la preparación de los libros del futuro. Pero, como ya se observó, promover la unidad nacional de nuestros países no significa que sus proyectos nacionales no deban experimentar, como ya lo están haciendo, importantes transformaciones. Al contrario, es crucial que esos cambios se den, entre otros motivos porque solo países integrados y consolidados pueden enfrentar el gran desafío de la integración y la globalización en marcha.

Los cambios necesarios

Las innovaciones planteadas demandan no solo un cambio significativo de los contenidos de los textos y manuales, así como una coordinación estrecha de su preparación con los diseños del curriculum y los programas. También requieren importantes innovaciones en la diagramación y edición. El peso que se dé a la presentación de los textos determinará sus posibilidades de lectura y asimilación. El uso de las ilustraciones es crucial. Los mapas pueden ofrecer una visión del pasado que se circunscriba a los actuales límites nacionales, o presentar un escenario andino o latinoamericano amplio, que promueva la integración. También los mapas pueden reivindicar las identidades regionales. Si la iconografía solo reproduce individuos, se apuntalará una visión individualista. Si se introducen también gráficos que incluyan a los actores colectivos, esto reforzará ese contenido del texto. Si las ilustraciones solo incluyen hombres o solo blancos o mestizos, eso coadyuvará a visiones machistas y racistas. Si se grafica la diversidad, esta será mejor entendida.⁷

⁶ La demanda de derechos regionales o étnicos que se ha levantado en los últimos años entre regiones y minorías, absolutamente legítima, ha devenido en algunos casos, en propuesta de segregación de los estados nacionales. Estas actitudes han provocado fuertes enfrentamientos en varios países.

⁷ Sonia Fernández Rueda, *El laberinto icónico: textos escolares en imágenes*. Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia, Historia de la Educación, N. 13. Quito, 1998-1999. pp. 80.

2.2. Las nuevas tecnologías

Ningún proyecto educativo del futuro podrá realizarse sin contar con el concurso de las nuevas tecnologías para la comunicación y la enseñanza. Por ello, en los nuevos planes de estudio se debe dar especial prioridad al uso de las TICs si el trabajo que se plantea quiere estar a la altura de las exigencias de un nuevo siglo en un mundo globalizado. Intentar mantenerse sólo con las formas convencionales de enseñanza sería un grave error. Por ello, debe hacerse uso de las TICs no sólo en tal o cual aspecto, como en la docencia a distancias, sino en todas las actividades educativas.

3. Formación y “reciclaje” de los docentes

3.1. Planteamiento general

Además de los programas de formación profesional y de posgrado en el campo educativo, existen en el Ecuador diversas alternativas para capacitación de docentes en ejercicio o actualización. La capacitación docente también denominada formación continua o formación permanente se ha constituido en las últimas décadas en una estrategia de mejoramiento de la calidad educativa asociada a los procesos de reformas y enraizadas en los movimientos críticos de profesionalización docente que reivindica, entre otras cuestiones, el lugar de maestros en la producción del saber pedagógico y el derecho a ejecutar su rol de manera autónoma y responsable.

3.2. Currículo, textos y formación docente

Una investigación en curso a cargo del Área de Educación de la UASB encuentra que en los últimos 30 años la formación de los maestros en las universidades públicas se ha desarrollado al margen del currículo escolar y de los textos.⁸ La falta de vínculos de la formación docente con el sistema escolar se traduce también en la pobre formación pedagógica que reciben los maestros durante su formación inicial en las universidades. Y el problema se agranda cuando constatamos que la formación docente está a cargo del sistema de Educación Superior, cuyas políticas se plantean siempre al margen de las necesidades del sistema escolar. La formación docente a distancia significa probablemente un agravamiento de estos problemas.

3.3 La gran tarea del “reciclaje” de los docentes

El ámbito de la formación docente se ve complementado por propuestas que toman al acto de aprendizaje profesional desde la perspectiva de la educación permanente, es decir como un acto perenne de actualización profesional. Si aplicamos este principio al sector educativo, particularmente a la capacitación de los recursos humanos –profesores-, podremos ver que esta instancia facilita dos niveles de acción, respecto del “reciclaje de los docentes”; pues, posibilita la adopción de políticas y acciones para instaurar nuevas modalidades de formación continua –educación permanente- y permite adoptar nuevas estrategias de colaboración con los establecimientos de educación superior dedicados a la formación de profesores, con miras a mantener un perfeccionamiento profesional permanente acorde con los cambios tecnológicos que presenta la sociedad.

⁸ Proyecto : Memorias escolares y formación inicial de los docentes ecuatorianos, Área de Educación, UASB, 2005-2006

Perú

Del Informe: “La enseñanza de la historia en los países miembros de la Comunidad Andina – Perú”

Lidia Moreno
Luis Pichilingue
Julio Quío

PROPUESTA

1. Currículo

1.1 Contenido: Integración y diversidad en los países andinos

Por la naturaleza del Diseño Curricular Nacional, el cual se aplicará en todas las instituciones educativas desde el año 2006, la presencia de aprendizajes relacionados a la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana es general, especialmente en las áreas de Personal Social en Educación Primaria y Ciencias Sociales en Educación Secundaria. Esto responde a la naturaleza del currículo el cual presenta los aprendizajes nacionales básicos. Sin embargo, al mismo tiempo su carácter abierto, flexible y diversificable permite la incorporación de otros aprendizajes en el proceso de planificación que va del currículo nacional al currículo operativo en los colegios.

Lo anterior significa que la forma más eficaz de incorporar la temática de la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana es formulando un tema transversal que sintetice la temática aludida. De esta forma los colegios podrán insertar en sus planificaciones curriculares el tema transversal de digamos por ejemplo *“Educación para una historia y futuro andino y latinoamericano común”*.

La estrategia de insertar la temática de este diagnóstico por medio de la transversalidad salva el problema presente en todos los intentos de implementar temáticas (ej. Educación Vial, Cultura Ambiental, etc) en el currículo nacional que han descuidando el hecho que formulados allí no se asegura que las instituciones lo implementen pues estos temas son vistos como extraños a la práctica pedagógica y los intereses locales. La transversalidad de la temática expresada en materiales complementarios al currículo y organizados en la lógica de la diversificación facilitarán a los docentes la incorporación de la temática aprendizajes relacionados a la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana en el currículo operativo.

1.2 Enfoque de formación ciudadana

La preocupación por los problemas de violencia, discriminación, falta de identidad, ausencia de participación, primacía de los intereses personales frente a los comunes nos hace buscar respuestas en temas como valores, democracia, ciudadanía, derechos humanos, cultura de paz, interculturalidad, desarrollo con equidad entre otros. Por ello, se requiere una educación que forme a las futuras generaciones de peruanos y latinoamericanos como ciudadanos que tengan sólidos principios democráticos que les permita interactuar asertivamente respetando las diferencias, asumiendo responsablemente sus derechos y deberes y resolviendo los conflictos pacíficamente. Sugerimos en materia de formación ciudadana que se consideren tres aspectos:

Convivencia democrática

Formar ciudadanos es desarrollar formas de actuar democráticas en la vida cotidiana. Es formar personas que sean capaces de establecer relaciones interpersonales armoniosas y que resuelvan conflictos de manera pacífica, a través del diálogo. Es decir, se plantea la democracia desde el plano de la convivencia cotidiana. Es el yo personal en lo cotidiano, grupos de edad, familia, aula, escuela y entorno inmediato de la comunidad

Ciudadanía

La convivencia democrática y la ciudadanía se entrelazan, pero la ciudadanía tiene una amplitud mayor. La ciudadanía la plantearemos como la construcción para lo colectivo, la pertenencia activa a los grupos desde el contexto peruano, el hacerse cargo del conflicto colectivo, las relaciones con organizaciones e instituciones civiles y la asunción de derechos y responsabilidades en el marco de estas organizaciones, y todo ello más allá del sistema de gobierno, es decir sea este democrático o no. Es el yo en organizaciones no públicas desde la familia, escuela, localidad, país, Latinoamérica, mundo como asociaciones voluntarias, etc.

Sistema democrático

Es importante reafirmar que todo ciudadano está protegido por el sistema legal de su país. Es así que siempre se vincula al ciudadano con el marco legal. Entonces, se plantea la ciudadanía en el sistema democrático como la ciudadanía con un marco legal, en un sistema democrático completo y coherente. Es el yo dentro del sistema de mi país, en el marco del derecho internacional.

1.3 Metodología de las Ciencias Sociales

Para el logro de la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana en general, se propone tener en cuenta que la metodología debe desarrollar los siguientes aspectos:

Habilidades

▪ *Ubicación temporal*

Este grupo de habilidades se refiere a las destrezas para clasificar y organizar en el tiempo hechos relevantes de la cotidianidad, de nuestra historia, andina y latinoamericana, identificando los cambios y permanencias.

▪ *Ubicación espacial*

Este grupo de habilidades se refiere a las destrezas para establecer relaciones espaciales entre elementos independientes. Además involucra las relaciones entre el ambiente y el ser humano. Habilidades acerca de Información

Este grupo de habilidades alude a la capacidad de acceso y manejo de fuentes diversas de información. La información puede referirse a la realidad presente o pasada, las relaciones entre seres humanos y las sociedades y su medio ambiente.

- *Habilidades de comunicación*

Este grupo de habilidades alude a la capacidad de comunicarse efectivamente, incluyendo diferentes puntos de una comunicación efectiva.

- *Habilidades de Organización*

Este grupo de habilidades alude a las destrezas de análisis y comprensión de los grupos y las organizaciones y las aptitudes para participar en éstos.

Este grupo de habilidades es esencial para la formación de líderes, entendiéndose que cada persona puede ser un líder. “lo que hoy se necesita y exige (...) son personas que puedan pensar, que puedan innovar, originar y actuar con responsabilidad de sí mismas, que puedan seguir siendo individuos mientras trabajan con eficacia como integrantes de equipos, que confían en sus facultades y en su capacidad de colaborar”⁹

- *Habilidades acerca de Juicio crítico*

Este grupo de habilidades alude a las destrezas que, no estando presentes en otros grupos de habilidades, son esenciales para la toma de decisiones. Incluyen la elección y toma de decisiones.

- *Habilidades de Resolución de problemas y conflictos*

Este grupo de habilidades alude a las destrezas que se ponen en juego al aplicar procedimientos de resolución de problemas y conflictos.

Actitudes, valores y disposiciones

- *Sentimiento de pertenencia*

El sentimiento de pertenencia se refiere al sentirse involucrado como parte de un grupo con el que se comparte experiencias, características o intereses comunes.

- *Actitudes hacia el otro*

Este grupo de actitudes alude a la disposición hacia la interacción con el otro y los demás en diferentes ámbitos. Son imprescindibles para disminuir la desconfianza y segmentación entre peruanos, así se promueve “reconstruir el vínculo social entre los peruanos, en la escuela pública y fuera de ella y mejorar nuestra capacidad de acción común”¹⁰

- *Valores*

Existe una gama grande de valores relacionados a ciudadanía como: lealtad, solidaridad, respeto; justicia, igualdad; búsqueda de la verdad, libertad, creatividad; valores, de convivencia social, de identidad, de ciudadanía, de participación, toma de decisiones, de veracidad, de respeto a sí mismo y a los demás, de tolerancia, de compromisos y obligaciones hacia la propia vida, la familia, la comunidad y los otros; tolerancia. De éstos se ha seleccionado los imprescindibles y terminales (engloban los anteriores) para la convivencia democrática y el ejercicio de la ciudadanía: respeto, tolerancia y responsabilidad desde uno mismo y hacia los demás.

⁹ BUSTAMANTE, Luis cita a BRANDEN, N. (1995). *The six pillars of Self-esteem*, Nueva York: Bantam Books, en: ARREGUI P. Y CUETO S. (editores) (1998) *Educación Ciudadana, Democracia y Participación*. Lima: GRADE. p 209.

¹⁰ PALACIOS, María Amelia en: ARREGUI P. Y CUETO S. (editores) (1998) *Educación Ciudadana, Democracia y Participación*. Lima: GRADE. p 129.

- **Confianza**

La confianza alude a la creencia en sí mismo, las normas, leyes, instituciones y efectividad de la participación en los diferentes ámbitos.

La confianza en sí mismo permite el reconocimiento de la propia capacidad de dar y participar, la confianza en las normas y las leyes permite reconocer que la participación se da en un marco adecuado y la confianza en las instituciones corrobora las posibilidades exitosas de la propia participación.

La importancia de la confianza radica en que a partir ella se puede mantener y acrecentar la disposición a la participación. Por ello, la confianza depende de las características democráticas reales de los ámbitos en que se aplica y de otros factores externos como la democratización de la escuela pública y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

- **Afán de logro**

Afán de logro se refiere a la motivación al cambio y al desarrollo personal y colectivo.

1.4 Materiales y recursos educativos

1.4.1 Textos

- La incorporación de aprendizajes relacionados a la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana en los textos peruanos ha sido variopinta en Educación Inicial y algo relevante en Educación Secundaria en los últimos años como lo demuestran los textos del área de Ciencias Sociales y algunos de los títulos de los módulos de Biblioteca distribuidos entre el 2004 y el 2006. Sin embargo la sostenibilidad de esta tendencia de la política de textos sólo se garantiza si es que se profundiza el tratamiento de la historia latinoamericana en los textos de divulgación escolar. Es claro que se hace revertir falta de interés del mundo académico peruano por incursionar en la elaboración de historias andinas o latinoamericanas a manera de síntesis que permitan ser referente para la producción editorial nacional o incluso como lecturas complementarias para la formación docente.
- La disociación que existe en el Perú entre la demanda por historias andinas o latinoamericanas y la renuencia del mundo académico a abordar esta temática tiene que ver con problemas de los sesgos de la formación de los historiadores peruanos, poco amigos de las historias comparadas entre los países del áreas, o incluso por cuestiones tal concretas como la falta de repositorios bibliográficos adecuados para “escribir” historias andinas o latinoamericana. En eses sentido una forma de romper esta disociación es estimular la producción de estas historias por medio de concursos, pasantías, publicaciones, etc, solo en la medida que se logre que el mundo académico peruanos se interese por las historias andinas o latinoamericanas, estas a su vez nutrirán la historia escolar de historias similares y así el tratamiento de aprendizajes relacionados a la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana en los textos escolares dejarán de tener la superficialidad de que gozan ahora.

1.4.2 Uso de las TICs

El MED ha realizado grandes esfuerzos por impulsar programas vinculados a las TIC. Sin embargo, se recomienda seguir avanzando en la implementación de colegios con equipos de cómputo que les permita

acceder a las fuentes de información, ya sea del Plan Huascarán o de Ciberdocencia, entre otros.

1.5 Formación docente

1.5.1 Aspectos a considerar en el currículo

- De igual forma que en los casos los aprendizajes relacionados con la interculturalidad, la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana no son extraños a la formación docente en el Perú. La distribución de miles de fascículos (ejs. *América Latina: una misma historia para diversos pueblos* e *Interculturalidad*) como parte del proceso de formación en servicio de los docente peruanos desarrollado por la DINFOCAD así lo indica. Sin embargo, en la medida que la formación inicial de los docentes, de responsabilidad de ISP y Universidades, continúe alejada de las políticas pedagógicas del MED del Perú es poco factible orientar la formación de los docentes hacia las temáticas de este diagnóstico.
- Lo que se ha señalado implica que la primera medida que se debe tomar para garantizar la incorporación de los aprendizajes relacionados con la interculturalidad, la cultura de paz, la visión común y los procesos de integración andina y latinoamericana ala formación docente es una reforma en los planes de estudios de los centros de formación. Esta reforma no solo debe garantizar la presencia de cursos sobre “interculturalidad”, “cultura de paz”, “integración andina y latinoamericana”; sino sobre todo garantizar que la enseñanza de estos cursos sea asumida por especialistas. Esto último parecería ser anodino, sin embargo en el Perú se convierte en crucial por la tendencia cada vez más creciente que estos cursos sean dictados por docente, generando una especie de proceso de “endogamia profesional” tan extraña en estos tiempos orientados a la formación y el ejercicio profesional interdisciplinario.

Venezuela

Del Informe: "Evaluación de los programas de enseñanza de la historia y ciencias sociales, con los textos correspondientes, en la educación básica y media diversificada, así como en las escuelas de formación docente a nivel superior, con énfasis en los contenidos sobre integración, cultura para la paz y la diversidad cultural. El caso venezolano"

Eduardo Morales Gil

CONCLUSIONES

1. Nuestro currículo desconoce los aportes relevantes de la historiografía y los fundamentos del modelo teórico-crítico de la enseñanza de la Historia. La matriz curricular se estructura en base a una lógica fragmentaria, donde las corrientes que soportan el aparato disciplinar y didáctico de los programas se aceptan sin una valoración rigurosa.
2. La Historia de Venezuela es asumida con una concepción histórica, al explicar los fenómenos de nuestro proceso social de manera parcelada, acrítica y desvinculados de la dialéctica de su contexto global.
3. El cronologismo es una desviación arraigada en la enseñanza de nuestra Historia. Consiste en hacer del dato cronológico meta y objetivo del aprendizaje. La Historia es una ciencia donde el tiempo es esencial, pero de los hechos debe interesarnos fundamentalmente su significación, no su temporalidad.
4. Se enseña, en general, una historia narrativa, descriptiva, con discurso reproductivo, epopéyica, individualista, referida al protagonismo de algunas figuras, soslayándose la acción colectiva de las masas; con sesgo político; anecdótica, eurocéntrica, que infravalora el aporte cultural de los pueblos indígenas y de las etnias africanas en nuestro proceso sociocultural.
5. En general, las disputas limítrofes con los vecinos fronterizos son privilegiadas frente a las propuestas de integración, muy escasas en nuestros Programas de Ciencias Sociales. Si seguimos transmitiendo ese mensaje a niños y adolescentes, la aspiración unionista de Bolívar no pasará de ser una quimera.
6. El contenido disciplinar de los textos escolares se ajusta formalmente a los objetivos y la temática exigidos por los programas vigentes. Esta rígida atadura ratifica el marco teórico y el esquema didáctico que predominan en éstos. Por tal razón, los textos de Historia y Ciencias Sociales han sido estructurados como una acumulación lineal y descontextualizada de datos, fechas y episodios heroicos, fragmentados de modo arbitrario en períodos, con enfoque eurocentrista.
7. Las Actividades a desarrollar por los alumnos, previstas en los textos, conducen hacia una didáctica catequística, pues están diseñadas en forma de preguntas elementales, cuyas respuestas pueden ser encontradas fácilmente en los contenidos. Esta metodología niega el pensamiento crítico y creativo del niño.
8. En los libros escolares pareciera que la imagen sólo cumple la función de reproducir, de manera simbólica, la simple información del hecho histórico, sin establecer la vinculación requerida entre su contenido y los conceptos que el niño debe construir. Así, la llegada de los europeos se representa con navíos antiguos; la Democracia con ciudadanos votando; la Venezuela petrolera con cabrias. Ello no contribuye a incentivar los métodos intelectuales superiores del escolar ni los valores necesarios para la formación de una conciencia histórico-crítica.

9. En tales libros, la integración de nuestros países en el ámbito regional latinoamericano y subregional andino es abordada fundamentalmente desde una perspectiva económica. Así mismo, la realidad fronteriza, en general, es presentada como ámbito de conflicto y enfrentamiento y no como escenario de cooperación.
10. En esos textos, el estudio de las culturas autóctonas se queda en una mera información sobre nuestros habitantes prehispánicos. La cultura de los pueblos indígenas americanos contemporáneos casi es ignorada, aún cuando en América existen 650 naciones indígenas con una población aproximada de 45 millones de personas y en la Comunidad Andina alrededor del 20% de la población es miembro de nuestras comunidades ancestrales.
11. Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) han introducido cambios trascendentales en la enseñanza no presencial, provocando la realización de una verdadera revolución pedagógica, en la cual el papel de los docentes y estudiantes tiende a cambiar radicalmente.
12. De 140 programas de Historia y Ciencias Sociales evaluados en las universidades, solo 34 (24%) tratan, en conjunto, sobre integración, diversidad cultural, interculturalidad y cultura de paz. Respecto al tema de la integración, el porcentaje se reduce a la mitad. (Excluimos los 16 programas seleccionados en la UNELLEZ, porque no llegaron a tiempo para su revisión).

RECOMENDACIONES

1. Los programas deben contextualizar los procesos, hechos y problemas históricos en condiciones sociales concretas, en procesos de cambio, asumiendo la realidad como un todo complejo, donde sus diversas variables aparecen articuladas e interdependientes.
2. Es importante introducir, en los Programas de la Primera Etapa, saberes constitutivos de la Historia que propicien la comprensión y análisis del desarrollo social del país, pues la madurez psicosocial del escolar, en esta edad, es fundamental en la estructuración de su pensamiento y su conciencia.
3. Para el estudio de las Ciencias Sociales se propone una metodología didáctica que asuma teorías y categorías científicas y pedagógicas que permitan potenciar la formación de la conciencia histórico-crítica del alumno. Esta visión es opuesta a la historia narrativa, donde el eje de organización del discurso es lo cronológico.
4. Se debe asumir la periodización histórica como recurso curricular, no como un fin. Así, ella ha de tener solo valor referencial en la enseñanza de una historia de procesos, que permita explicar las complejidades de la realidad presente y pasada en función de comprender el futuro a través de una visión crítica-reflexiva.
5. Los programas de Ciencias Sociales deben insistir en la superación de la angosta perspectiva económica y de acuerdos gubernamentales que atribuyen a los procesos de integración, para enfatizar en los vínculos de naturaleza cultural, educativa, ideológica entre los pueblos.
6. Esos programas deben revalorizar la presencia del patrimonio prehispánico en el desarrollo del proceso social venezolano, como referente de identidad en la formación de valores, pertenencia y memoria histórica. Igualmente, debe abatirse la infravaloración del aporte de las etnias africanas. Ello implica enfrentar la fuerza del pensamiento eurocentrista en la interpretación de nuestra Historia.
7. El currículo y los programas de Ciencias Sociales deben sufrir un cambio radical en el enfoque de las relaciones con los países vecinos. La exaltación de los problemas limítrofes

debe ceder terreno a los planteamientos sobre la cooperación e integración en el ámbito sub-regional andino y en el marco regional de América Latina.

8. Los textos escolares de Ciencias Sociales deben propiciar en nuestros niños la comprensión y valorización de los procesos interculturales, entendidos “como la relación y el conocimiento mutuo de las culturas y los pueblos, para la transformación de una sociedad que, recogiendo, enriqueciendo y asimilando los aportes culturales, defina un proyecto societal basado en la diversidad”.
9. Los libros escolares deben ser concebidos como textos abiertos, lo que implica la posibilidad de mejorarlos, de relacionarlos con otras lecturas, con la realidad del lector, para transformarlos en herramientas didácticas dinámicas, con un crecimiento conceptual construido en el uso mismo, a fin de contribuir a superar su perfil tradicional, enmarcado en el modelo de currículo cerrado.
10. Las TICs deben ser utilizadas con la finalidad, en principio, de preparar docentes orientados a fomentar en los niños la valorización de la diversidad cultural, la interculturalidad, la integración entre nuestros pueblos y una cultura de paz. Para la ejecución del proyecto puede aprovecharse la experiencia que ha acumulado la Universidad Andina Simón Bolívar en esa materia.
11. El imperativo de la integración entre nuestros pueblos impone la urgencia de estas reformas. Si no actuamos a tiempo continuaremos impartiendo a nuestros niños, integrantes de las generaciones de relevo, una enseñanza de la Historia y las Ciencias Sociales dirigida a la desintegración de nuestra América. Entonces, el mandato integracionista de la Constitución Bolivariana de 1999 y la prédica unionista de Simón Bolívar continuarán siendo una ilusión, un anhelo.

Anexo II

PROYECTO ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PAISES AMERICANOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Resultados IV CENIT Internacional

Lima, 13 de octubre de 2006

PROBLEMA

La creación de la asociación de instituciones educativas de países americanos miembros de la Comunidad Andina para favorecer la integración en aspectos académicos y socio-culturales de la región.

JUSTIFICACIÓN

América Latina posee una variedad de naciones con orígenes semejantes en cuanto a sus circunstancias históricas. Afirmamos que al interior encontramos grupos o subregiones que comparten realidades históricas semejantes, que los hacen comunes en sus aspectos socioculturales. En tal sentido, existe una importante región conformada por los países andinos, que por pertenecer a la gran Cordillera de los Andes, comparten una identidad geográfica, cultural e histórica que, definitivamente obligan al sector a integrarse, para crecer en unidad y en comunión de acuerdo con las necesidades propias de cada nación. En consecuencia, se creó la Comunidad Andina de Naciones, estamento que propende a la integración de la región a través de la búsqueda de soluciones a los problemas propios de sus miembros; así como por mejorar el nivel y condiciones de vida de las naciones asociadas. Desde 1995, en la ciudad de Lima, sede de la CAN, se viene desarrollando el encuentro escolar de líderes CENIT a nivel de la nación peruana; y, a nivel internacional, los últimos cuatro años, en el colegio Santa Margarita, gracias a la iniciativa del profesor Raúl Franco. Su propósito es que los jóvenes estudiantes de colegios de los países andinos, anualmente, a través de un encuentro académico, reflexionen sobre los problemas que la realidad regional presenta. A través del encuentro se han planteado iniciativas que la Comunidad Andina de Naciones valora para que se reviertan en utilidad para los países miembros. Por tal razón, en el CENIT 2006 la comunicación: "medio para la integración" al interior del trabajo de los docentes se propone que es necesario y pertinente dar vida a una asociación de colegios de los países americanos andinos que permita, de manera real y coherente con las necesidades e intereses educacionales de las naciones, consolidar un gran proyecto que sea el semillero de nuevos líderes en el que los estudiantes tengan una formación adecuada para negociar, mediar, proponer, etc., de manera que un futuro cercano todos ellos aporten a la integración de la región.

OBJETIVO GENERAL

Crear la asociación de instituciones educativas de países americanos miembros de la Comunidad Andina para favorecer la integración en aspectos académicos y socio-culturales de la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Integrar a instituciones educativas de la Comunidad Andina.
2. Generar encuentros de discusión y reflexión sobre problemáticas de la región a nivel estudiantil.
3. Contribuir al intercambio cultural y académico de las instituciones educativas que fomente el liderazgo de los estudiantes y profesores de los países andinos.
4. Socializar experiencias pedagógicas que enriquezcan los procesos de enseñanza aprendizaje de cada una de las instituciones asociadas.
5. Instituir legalmente la asociación de instituciones educativas de países americanos miembros de la Comunidad Andina de Naciones, con su aval.
6. Realizar encuentros anuales de las instituciones asociadas.

BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios, de manera directa, los estudiantes y profesores de las instituciones asociadas, así como el resto de la comunidad educativa.

ACCIONES

1. Realizar anualmente congresos académicos de alto nivel en los que sean protagonistas estudiantes y profesores de las instituciones educativas asociadas, cuya sede de realización será rotativa de acuerdo a los países asociados.
2. La institución sede central de la Asociación será el colegio Santa Margarita de Lima, Perú, por haber sido el lugar en donde nació el CENIT; además, para efectos de la reglamentación.
3. Se escogerá una subsede por cada nación asociada.

En aval del presente proyecto firman los cancilleres del encuentro CENIT 2006

Marcela Ludmila Carrasco López
CENTRO PEDAGÓGICO AMAUTA
La Paz – Bolivia

Ángel Omar Awad Yépez
SEBASTIÁN DE BENARCAZAR
Quito – Ecuador

José Luis Castaño Nieto
ASPAEN GIMNASIO CARTAGENA
Cartagena – Colombia

Karla Paola García Cruz
COLEGIO SANTA ANA
Piura – Perú

Antonio Martín Shigihara Calderón
COLEGIO ING. CARLOS LISSON B.
Lima – Perú

ANEXO D

**COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA COMUNIDAD ANDINA
SOBRE LA REALIZACIÓN DEL
ENCUENTRO ESCOLAR INTERNACIONAL CENIT 2006**

SG-C/1.15/2071/2006

Lima, 18 de octubre de 2006

Apreciado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Encuentro Escolar Internacional CENIT 2006: La Comunicación "Medio para la Integración", que tuvo lugar en la ciudad de Lima, del 9 al 13 de octubre de los presentes.

Dicha iniciativa, organizada por los estudiantes del Colegio Santa Margarita de la Ciudad de Lima, y que cuenta con los auspicios de esta Secretaría General, reúne a cerca de ciento cincuenta estudiantes de secundaria y a profesores de colegios de las principales ciudades del Perú, así como de Bolivia, Colombia, y Ecuador, anualmente. En esta ocasión los participantes del CENIT 2006 desarrollaron trabajos y talleres tendientes a buscar espacios de consolidación de la cultura de la integración entre la juventud de la Subregión.

Durante el acto de clausura del pasado 13 de octubre, que tuvo lugar en esta sede, las delegaciones de estudiantes y de profesores participantes de cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina dieron a conocer las principales conclusiones y recomendaciones de los trabajos realizados durante la semana.

Sobre el particular, y en el marco de la I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y responsables de Políticas Culturales (CAMEC) que tendrá lugar en la ciudad de Asunción el 18 de octubre próximo, es grato hacerle llegar las conclusiones y recomendaciones propuestas en relación al tema del CENIT 2006.

Asimismo, cabe resaltar que los docentes de los diversos colegios participantes elaboraron un proyecto titulado "Asociación de Instituciones Educativas de Países Americanos Miembros de la Comunidad Andina" el cual tiene la finalidad de favorecer la integración en aspectos académicos y socio-culturales de la región. Le adjunto también copia del citado proyecto.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alfredo Fuentes Hernández
Secretario General (E)

Al Licenciado Félix Patzi Paco
Ministro de Educación y Culturas
Ministerio de Educación y Culturas
La Paz.-

ANEXO E

ACTIVIDADES PRELIMINARES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA EN MATERIA DE INDUSTRIAS CULTURALES

I Reunión del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales

Asunción, Paraguay, 18 de octubre de 2006

a) Antecedentes

Con base en los trabajos adelantados por el Convenio Andrés Bello en el marco de su proyecto Economía y Cultura, la Secretaría General de la CAN propuso a los países miembros la identificación de algunas líneas prioritarias de trabajo para impulsar el desarrollo del tema de las industrias culturales.

Durante el Encuentro de Ministros y Autoridades Andinas de Educación y Cultura en el Marco del Convenio Andrés Bello, realizado en mayo de 2004, se analizó y acogió la propuesta de "Desarrollo de las Industrias Culturales en la Comunidad Andina", presentada por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En coordinación y consulta con el Convenio Andrés Bello, y en cumplimiento de la instrucción de los Ministros reunidos en Cartagena, se organizaron talleres nacionales en Bolivia, Ecuador y Perú con la participación de actores públicos y de la sociedad civil. Junto con la información disponible sobre Colombia y Venezuela, en esos talleres se pudo identificar a los principales actores, así como las más importantes líneas de actividad que podrían impulsarse próximamente para la definición de una Estrategia Andina para el desarrollo de industrias culturales.

b) Trabajos adelantados.-

1. Con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - a. Taller Nacional de Perú (junio 2005)
 - b. Taller Nacional de Bolivia (agosto 2005)
 - c. Taller Nacional de Ecuador (noviembre 2005)
 - d. Reuniones con instituciones representativas en Colombia y Venezuela (enero 2006)
2. Los sectores considerados en el trabajo fueron: Artesanías; Artes Escénicas; Cinematografía y Video; Fonografía; Libro y Lectura; y Radio y Televisión.
3. Los actores convocados a los talleres y reuniones pertenecen al sector gubernamental y privado, y están involucrados en la cadena productiva de las industrias culturales en los ámbitos de creación, producción, distribución, y gestión, entre otros. Finalizados los talleres, se recibió un primer informe conteniendo los resultados de los mismos y la identificación de varias acciones que podrían adelantarse próximamente.

c) Resultados de los talleres nacionales.-

1. En resumen, los participantes en los talleres nacionales de Bolivia, Ecuador y Perú llegaron a las conclusiones que se consignan a continuación:
 - a) Hay escasez de información sistematizada y actualizada respecto a las Industrias Culturales y a su impacto en la economía de los países miembros.
 - b) Los distintos sectores de las industrias culturales muestran un trabajo atomizado y en muchos casos individual, siendo necesario un esfuerzo inicial que contribuya al tejido de redes a nivel nacional y subregional.
 - c) Se observa escasez y/o ausencia de ofertas de formación para las distintas disciplinas involucradas en la cadena productiva de las industrias culturales.
 - d) Existe una debilidad en las políticas culturales, tanto a nivel gubernamental como privado, lo cual en muchos casos dificulta la creación y difusión.
 - e) Existen dificultades tanto en la circulación de productos culturales como en su promoción a nivel subregional y hacia el resto del mundo.

2. En un nivel general, las distintas mesas de trabajo instaladas en los Talleres Nacionales identificaron como prioritarias a nivel subregional la ejecución de las siguientes líneas de acción:
 - a. Formular una normativa comunitaria andina para facilitar la circulación de la producción cultural a nivel subregional.
 - b. Establecer estrategias comunitarias para la producción y distribución de bienes culturales.
 - c. Diseñar mecanismos para impulsar la coproducción cultural a nivel subregional.
 - d. Implementar un sistema a nivel subregional para el intercambio de información entre responsables de las industrias culturales en los países miembros.
 - e. Establecer redes y sistemas eficaces de coordinación a nivel subregional, en el ámbito gubernamental y privado.
 - f. Impulsar y coordinar subregionalmente mecanismos de lucha contra la piratería.
 - g. Desarrollar acciones conjuntas para la formación y especialización del capital humano vinculado con las industrias culturales.
 - h. Avanzar en la expedición de una normativa comunitaria para la protección de los conocimientos tradicionales.

d) Principales conclusiones y recomendaciones.-

Tomando como punto de partida la identificación preliminar antes resumida se propone a los países miembros priorizar acciones para los próximos años. La Secretaría General de la Comunidad Andina no dispone en estos momentos de recursos humanos ni financieros para responsabilizarse individualmente de esta tarea, pero puede contribuir a la gestión de cooperación internacional, así como con las coordinaciones pertinentes con autoridades nacionales para la adopción de normativas comunitarias cuando éstas se consideren necesarias. Estas acciones, en estrecha coordinación con el Convenio Andrés Bello, pueden resultar muy provechosas.

En consecuencia, se sugiere impulsar las siguientes actividades a corto plazo:

- a) Trasladar a las entidades gubernamentales competentes las inquietudes y propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad civil involucrados.
- b) Lograr la voluntad política y el compromiso de los gobiernos a fin de iniciar un trabajo coordinado en la materia.